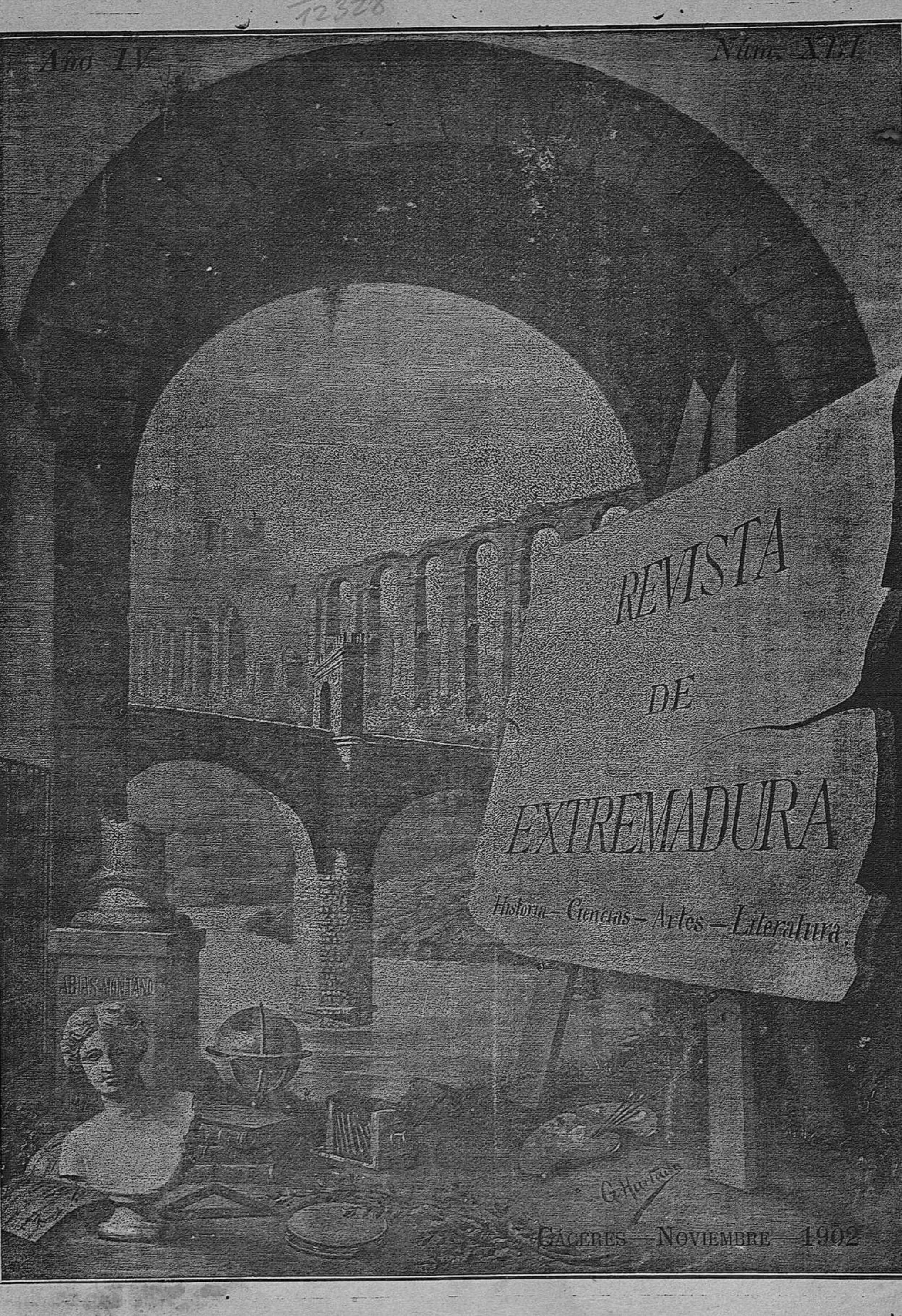


12308

Año IV

Num. XLII



REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.

BIAS MONTANO

G. Huetano

BACERES — NOVIEMBRE — 1902

SUMARIO

Supersticiones extremeñas (*conclusión*), por **Publio Hurtado**.—Privilegio jurisdiccional dado á Brozas por Carlos V.—El adiós del campanero, por **Luis Grande Baudessón**.—Noticiero de Cáceres del siglo XVII, por **J. Sanguino y Michel**.—Las canciones de la noche, por **José María Gabriel y Galán**.—El crimen de Montrajo, por **Ramón Barco**.—Resignación, por **El Vizconde del Castilho**.—Protestamos, por **Manuel Vivas**.—Cantares, por **Benjamín Amador**.—Notas bibliográficas (Discurso; El problema de la regeneración política; De varios periódicos), por **X y S**.

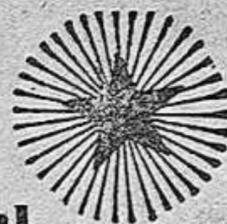
CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. G. T.—Montánchez.—Pagada suscripción 1902.
Sr. D. C. del S.—Montánchez.—Id. id.
Sr. D. L. G. A.—Cilleros.—Id. id.
Sr. D. J. E.—Logrosán.—Id. desde 1.º de Julio de 1902.
Sr. D. J. U.—Madrid.—Id. 1902.
Sr. D. F. Rosado.—Arroyo del Puerco.—Idem id.

Sr. V. de R.—Madrid.—Pagada suscripción 1902.
Sr. M. de O.—Madrid.—Id. id.
Sr. C. de C. G.—Madrid.—Id. id.
Sr. D. G. C.—Madrid.—Id. 1901 y 1902.
Sr. D. T. A.—Miajadas.—Id. id.
Sr. D. F. A.—Garrovillas.—Id. id.
Sr. D. M. G.—Granada.—Id. 1901, 1902 y 1903.

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros



100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario **EL BANCO DE BILBAO**

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha iniciado el seguro con
MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo;
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad
temporal y permanente.

Administrador General, **D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO**

Subdirección en Cáceres: Cuesta de la Compañía, 1.

SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

(Conclusión.)

XI

MESA REVUELTA



PARA tratar de las preocupaciones relativas á las inconstantes mariposas, esos matizados emblemas de la psiquis cosmogónica, serían precisos tiempo y espacio. Según su color, así es su mensaje. Las blancas, con especialidad la *pieris brassicæ*, siempre son nuncios de felicidad, así como las negras lo son de desventura, particularmente la *acherontia átropos* ó mariposa de la muerte, temida por todo el mundo, en cuyo corselete una mancha negra que afecta la forma de una calavera, indica su fúnebre misión.

Pues ¿no da tema para meditar, la especie de que el alma de la mujer (estas son fechorías femeninas), que clave con un alfiler á una mariposa sobre un corcho ó almohadilla, tiene que dar al escaparse del cuerpo siete vueltas al mundo, antes de entrar en el cielo ó adonde sea destinada?... Sin duda en castigo de su crueldad. De algo había de servir á la candorosa Psiquis ser el mimito de los dioses.

Entre los labriegos corre muy válida la opinión de que el lagarto no hace daño á los hombres, ni á las mujeres la culebra; y que detener por las mañanas la mirada en una araña, es pronóstico de próximo pesar.

Si se ven escarabajos haciendo rodar la consabida albondiguilla, afirmase que ha de ser abundante la cosecha venidera, y este es un vaticinio de que nadie duda.

Esos coprófagos, tan venerados en Egipto como despreciados por nosotros, pudieron simbolizar en el país de las esfinges la gran ley de la transformación de la vida, ser el emblema sabeístico del sol naciente, el objeto de las plegarias de Isis y Neftis, el regulador colocado en el corazón de las momias, para que los difuntos no confesasen ante los dioses más que las acciones buenas, y hasta el motivo decorativo más generalizado entre los morenos súbditos de los Faraones; pero ¿por qué significar para nosotros futura abundancia? ¿por lo de la bolita?... ¡Pues si ella no es más que el receptáculo de sus huevecillos en sus funciones generadoras!

Cuando ya modernamente se les estimó como animales beneficiosos, fué en los siglos xvii y xviii, en los que los médicos más notables y las Academias científicas, los tuvieron como remedio el más eficaz para curar la hidrofobia.

Después, desacreditada su virtud medicinal, volvieron á decaer en el aprecio humano.

¡Alzas y bajas de los tiempos!

Las ranas... ¿Qué he oído yo contar de las ranas? ¡Ah, sí! Allá por Sierra de Gata le atribuyen la propiedad de hacer invisible á la persona que se meta en la boca un huesecillo del batracio. Mas para que tenga tal virtud, es preciso que la rana sea verde, que se meta en un puchero nuevo, bien tapado, que á éste se le hagan siete agujeritos pequeños y se coloque en un hormiguero. Pasado tiempo, y cuando las hormigas se hayan comido la carne, se destapa la vasija, y cada una de las vértebras del esqueleto, tendrá la virtud indicada.

En muchas ocasiones ha habido simples que se han dedicado á buscar por los campos lagartos de dos rabos, en el firme convencimiento de que colocados en un cajón con ceniza, hacían con sus apéndices dorsales números en ella, que salían indefectiblemente premiados en el juego de la lotería. Así que es muy frecuente oír, cuando á uno de estos jugadores les ha favorecido la suerte con repetición: «ese debe tener un lagarto de dos rabos».

Y como presagio de suerte en la lotería, es también muy decantado el hecho de cogerse una pulga en la mano derecha.

Los que persiguen á la suerte por este medio descansado é ilusorio de enriquecerse, suelen también pecar de preocupados. Los hay que no juegan números pares; otros que tienen aversión á los terminados en cero; éstos que eligen los que tengan treses ó sietes, por ser guarismos cabalísticos y de fortuna decidida; aquellos que tienen fe en tal ó cual múltiplo. Muchos se pasan las horas haciendo combina-

ciones aritméticas; y cuando existía la antigua lotería, no dejaba de tener creyentes la repetida copla pornográfica,

*Si quieres que te toque
la lotería,
duerme con el lotero
siquiera un día.*

Y no dudo que haya habido alguna, y aun algunas, que llevadas de la codicia...

Pues hay otra lotería que pudieramos llamar *de sangre*, que también da lugar á muchas aprensiones; la de las quintas.

¡Cuánto ensalmo y talismán sale á colación en cuanto se acerca el período de esta contribución, para esquivar la «bola negra!»

Lo más corriente en todas partes, es coser entre los forros de las chaquetas de los alistados una peseta de las de á cinco reales, acompañada de otras doce medias pesetas, (el número varía en las distintas localidades) pero sin que el interesado lo sepa, pues de este misterio pende el éxito apetecido, y... casi, casi, puede asegurarse que el número que saque el mozo prevenido de tal suerte, ha de ser de los mas altos que entren en el sorteo.

*
* *

Cuando á uno se le caldea y enrojece la oreja derecha, es seguro que están haciendo de él buenas ausencias; mas si es la izquierda, es señal de que lo están difamando. En este caso basta con que el interesado muerda la punta de un pañuelo, para que se muerda la lengua el maledicente.

Muchas personas cuando se les cae ó se arrancan un diente ó muela, arrójanlo lejos de sí con los ojos cerrados, para no ver donde cae, porque cuentan que es el medio de que se una á los restantes huesos el día del juicio. ¿Descifran ustedes este logogrifo?.. Para buscarlo y hallarlo, parece que sería mas conveniente saber dónde caía.

Las manchas blancas de las uñas, implican para el vulgo condición de embustero. Cada manchita representa una mentira reciente.

Pues si el cabello remata sobre la frente en forma de ángulo ó *pico*, el sujeto está predestinado á la viudez.

Recomiendan los creyentes que no se salga de casa en ayunas, por si la primera persona que nos encontramos es un tuerto, pues fácilmente nos haría mal de ojo; ni que se eche primero fuera del

umbral el pie izquierdo, porque se está expuesto á un tropezón. Y, sin embargo de la recomendación, estos menudean más de lo que fuera menester.

¿No han observado ustedes muchas veces, al concurrir á un banquete ó comida á que está invitada mucha gente, contar á alguno de los comensales el número de los que van á sentarse en torno de la mesa?... Si resultan *trece*, siempre ha de haber alguno que se retire, porque es cosa corriente, que de comer reunidas tal número de personas, una de ellas ha de morir antes del año.

Y es el caso, que la preocupación contra tal número no es extremaña, ni aun española solamente, pues ya los magos caldeos y egipcios representaron con él la destrucción y la muerte.

Barrer las casas por las noches, es ahuyentar de ellas la felicidad. (Esto debió de ser invención de alguna criada dormilona).

En el domicilio en que se rompe un espejo, no tardará en ocurrir una desgracia.

Lo propio dicen del derrame de una tinaja ó cántaro de aceite y del vuelco de un salero; sólo que el efecto desgraciado del primero, se contrarresta deshaciendo una poca de sal en agua y arrojándola á la calle, y el del segundo se neutraliza, cogiendo el que lo vierte una poca de sal y tirándola hacia la espalda, por cima del hombro izquierdo.

En cambio, cuando se vierte el vino, dicen que es síntoma de alegría, á pesar de que muchos llorarán para su capote la vertedura.

—«A jaula nueva, pájaro muerto»—repiten las gentes, aludiendo á la preocupación de que ha de morir á poco de ir á morar en una casa recién construida, un individuo de la familia que la estrena. Por eso hay gentes que rehuyen ser las primeras en habitar los edificios nuevos ó reedificados.

Aconséjase por las gentes empapadas en estas sabidurías, que no deben arrancarse las primeras canas, cuando empiezan á matizar el cabello con el albo color de la madurez, porque por cada una que el paciente se arranque, le saldrán siete.

¡Claro! Siete y setecientas, y si no se las arranca, siete mil.

Los cometas, los bólidos, las estrellas fugaces y la mayor parte de los meteoros atmosféricos, se tienen asimismo por presagios de acontecimientos prósperos y adversos, y señales evidentes de la cólera divina; sobre todo los primeros, que según el vulgo son siempre precursores de hambres, guerras ó epidemias; y como la historia nos enseña que aquellos fenómenos precedieron á gran parte de las pestes,

efusión de sangre, escasez y cataclismos sufridos por la humanidad (1) no debe extrañarnos que tales creencias sigan aferradas á la imaginación del vulgo.

Lo propio se puede decir de los eclipses (que llaman *clis y cris* nuestros patanes.) Semejante fenómeno, lleva siempre para ellos su embebido; y he oído cien veces á las gentes del pueblo, mientras contemplaban en el momento de la conjunción de los astros un barreño lleno de agua, afirmar estar viendo en su fondo al sol y la luna dándose de topetazos... ¡que ya es ver! recordándome con ello la teoría de los indios peruanos, quienes atribuían á una agarrada de los dos astros la causa productora de los eclipses.

El que en los relámpagos pretende leer su sino, observa: Si cruzan el espacio de izquierda á derecha, es buena señal; si de derecha á izquierda, pésima. Y este canon data de las prácticas seguidas por el colegio de los augures de Roma.

Como preservativo contra las exhalaciones, muchas personas se lán en una colcha de seda; otras, á los primeros truenos, embracilan á un niño de corta edad, y no falta quien se agazapa bajo una rama de laurel, á imitación del gran Augusto.

¿Hay presagio de muerte más autorizado que el ahullido lastimero de un can en el silencio de la noche, junto á la casa de un enfermo?

Pues el coger una silla por la extremidad superior de uno de sus largueros respaldares y hacer con ella molinete, apoyada sobre el palo delantero contrapuesto, tiénese también por hecho precursor de desventuras; así como cuando, sobre una mesa, se hacen girar con rapidez unas tijeras, sujetas con el dedo por uno de sus anillos.

En muchos lugares hay un medio muy sencillo de saber cuanto se desea, y hasta averiguar quién es el que se ha apropiado lo ajeno contra la voluntad de su dueño, por medio de los cedazos. Sujétase este artefacto con tijeras y se le pregunta lo que se pretenda saber: si permanece quieto, no hay novedad, pero si se dá en el *quid* de la

(1) Recordamos en este momento los que por anticipado anunciaron la ruina de las ciudades de Acaya, Helice y Busa, el sitio y destrucción de Jerusalén por los romanos, la ruptura y sangrientas guerras civiles de César y Pompeyo, la famosa derrota de los sicilianos por Timoleón, la entrada de Alarico en Roma, la conquista de Inglaterra por Guillermo el Normando, la ruina del imperio de Motezuma, las guerras de Calixto III y Carlos V con el Turco, la desgraciada empresa del rey D. Sebastián en África, la muerte del asolador Atila, del emperador Valentiniano, de Meroveo, Chilperico, Mahoma, Carlo-Magno, Luis el *Benigno*, Boleslao y Casimiro de Polonia, Roberto de Francia, Ricardo *Corazón de León*, Felipe Augusto, Federico *Barbarroja*, Carlos el *Temerario*, Felipe el *Hermoso*, D. Fernando el *Católico*, Francisco II de Francia, del príncipe Visconti, de Mazarino y de los Papas Alejandro III, Inocencio IV y Urbano IV, con otros muchos casos y personas que podría citar en corroboración de esta superstición, si necesario fuese.

cosa, ú se nombra á la persona delincuente, se moverá en señal de acierto.

Este procedimiento se dá la mano con los experimentos magnético-espiritistas de los veladores y mesas parlantes, que tan de moda estuvieron en España hace seis lustros.

Vosotros los casados y velados ya no os acordareis, y mas vale así. La memoria es á veces un torcedor de nuestra tranquilidad. Pero se lo advertiré á los solteros que lo ignoren, para que cuando se casen, sepan cuál de los contrayentes ha de dar á su mitad el disgusto de dejarla en estado de viudez. Cuando termineis de velaros, observad al sacristán ó monaguillo: el cónyuge colocado al lado de la vela que aquel apague primeramente, será el que haga antes la carreta. Por eso los acólitos que saben esto, para no desequilibrar la tranquilidad matrimonial, juntan las dos velas y apáganlas de un soplo.

Pues hay localidades en las que los *duelos* por la muerte de una persona, se eternizan. Acuden los amigos de la familia del difunto á acompañar á los dolientes durante las exequias... y aunque éstas terminen, suelen permanecer como clavados en los asientos, sobre todo las mujeres, una hora y otra hora. ¡Cuántas de ellas, pensando en sus pucheros y potajes, que tal vez se estén requemando! Pero ¿cuál es la primera que se levanta pura marcharse?... Porque la que haga de guión, será la primera que fallezca de las allí congregadas.

Para que una cosa salga mal, no hay más que echarle una bendición con la mano izquierda. Y para que un pie entumecido, ó *dormido* como dice el vulgo, despierte, basta con hacer sobre él la señal de la cruz.

Otra aprensión hay muy común en los muchachos. Cuando ven á un perro en actitud de defecar, suelen enganchar un dedo de cada una de sus diestras respectivas en apretado nudo. ¡Intención diabólica la que los mueve! Para que el animal no pueda expeler, y reviente, si es caso.

¿Y cuando una visita inoportuna y posma se duerme sobre la silla, y no se acuerda de largarse? Entonces se consigue ahuyentarla, según dicen, colocando una escoba tras la puerta de la habitación donde el visitante se encuentre, con el mango para abajo y las palmas hacia arriba.

Y no digo nada de la aguja pasada tres veces por entre cuero y carne de un difunto. Según el ex brujo S. Cipriano, (á quien se lo reveló un espíritu pitónico), habrá pocos objetos con virtudes mágicas tan sorprendentes. Con solas tres puntadas que deis con ella en el

vestido de la persona que deseéis que os ame y os siga á todas partes, la tendreis loca de amor y persiguiéndoos como perro faldero. Y si se os antoja repetir la suerte con otra y con otra, concluireis por llevar tras vosotros un rebaño de enamorados.

Personas hay que buscan con tenacidad la pluma con que un juez ó tribunal superior ha firmado una sentencia de muerte, por estimarla como talismán de suma dicha.

Aquí lo de ciertos filósofos: «Nada hay bueno ni malo en el universo. Todo es ocasional y circunstancial.» Por eso el instrumento con que se escribe que den á uno garrote, puede deparar á otro la felicidad terrena.

Es generalísima en toda Extremadura la persuasión de que los compradores ambulantes de objetos de oro y plata, sobre todo si son portugueses, anuncian próxima lluvia. Cuando de ésta están necesitados los campos, su pregón ensancha naturalmente el corazón de los labriegos; pero cuando aparecen tras una larga invernada, son malditos de todos, como precursores de más aguas y de los perjuicios que éstas pueden ocasionar; dándose el caso en algunos lugares, de haber sido apedreados.

Los medidores de aceite tienen otro convencimiento inexplicable cuando llenan las colambres. Como por una ley física el aire que éstas contienen vacías, suele hacer borbotear el líquido al irse llenando, escupen en el aceite en cuanto el pellejo gargariza, para que no repita el fenómeno y salpique. Y ¡claro! después que el aire se ha abierto paso y emergido del pellejo, el borboteo no vuelve á producirse.

El que se encuentra una herradura, ó pedazo de ella, en una calle ó en un camino. se tiene por afortunado. Es un talismán que asegura á su poseedor perenne dicha.

Por último, hay sujetos que tienen por verdad más grande que un templo, que para criar una culebra, basta introducir un cabello de mujer en una botella de agua clara, y tenerla á la luz de la luna los siete días que dura el plenilunio. La que provenga de un cabello rubio, será inofensiva, pero la originada por uno negro, será venenosa y dañina como ella sola.

XII

REFLUJO

¡Perdón, lector sesudo y reflexivo! Perdón si en el discurso de estas páginas, la punzante ironía ó la risa volteriana han podido menospreciar prácticas ó creencias con las que vivieron connaturalizados nuestros mayores... con las que tal vez vives tú en anímico consorcio.

Muchas de aquéllas fueron espontáneas. De las intencionadas me arrepiento.

¿Y cómo no? ¿Por ventura la perfectibilidad de la especie humana ha llegado al *non plus ultra*?... Si hoy nos burlamos del ayer ¿con qué derecho hemos de exigir del mañana que no se ría del hoy? Al que vivió en la infancia de las sociedades ¿á qué se le ha de motejar, porque creyera lo que todo el mundo creía?

El progreso—ese Pegaso del espíritu que vuela con alas incansables por los ámbitos del mundo, aunque á la ansiedad individual le parezca que su avance es tardo y perezoso,—continuará su invariable ruta, sustituyendo ideas á ideas, simbolismos á simbolismos, costumbres á costumbres, modificando el mundo inorgánico, la masa sensible y hasta las mismas condiciones fisiológicas de la especie humana...; y si al cabo de mil años pudiésemos resucitar, todo nos parecería fenomenal, trastornado, subvertido, ni mas ni menos que le parecería al esquimal del siglo x que hoy volviese á la vida de entre sus témpanos de hielo.

Y esta metamorfosis del mundo tangible, marchará al unísono con la del mundo de las ideas. Por eso dijo Blanqui, que la utopía no es más que una opinión adelantada, incomprensible para los que la escuchan por vez primera, pero que llega á ser un lugar común para las generaciones futuras.

¿Quién sabe, pues, si en el avance ilimitado de la ciencia, lo que hoy nos parece un absurdo ó un milagro, será mañana un hecho sencillísimo, no sólo explicable, sino puesto á merced de la más indocta voluntad?

Todo puede esperarse de esta evolución universal y progresiva, que abre sin cesar ante los ávidos ojos de la especie humana nuevos horizontes, al ir levantando el velo que oculta los arcanos cosmogónicos.

De este mismo desenvolvimiento natural vamos aprendiendo. que hay prácticas quiméricas que parecen haberse adelantado á la propia

ciencia, ó, si se quiere, que parecen reminiscencias de esa ciencia misma, llegada á su emporio en días perdidos en las tupidas sombras de remotos siglos.

La superstición de liarse en una tela de seda el individuo timorato, para precaverse de las exhalaciones ¿no es más antigua que Volta, Galvani, Franklin y demás sabios electrólogos, á los que la misma superstición enseñó que aquella sustancia textil era uno de los mejores idioeléctricos?

La creencia en la virtud curativa de la cáscara de nuez verde para las escrófulas, en la noche de San Juan, cuya práctica se tuvo y aún se tiene por supersticiosa ¿no ha sido proclamada como verdad científica indiscutible de un siglo acá por Baumes, Negrier, Nélaton, Fonsagrives y otras eminencias médicas?

La petrificación de las personas con la mirada atribuida á los faquires, los djoquis, las circes, las medusas y los basiliscos de las edades antigua y media, ¿qué otra cosa eran que fenómenos embrionarios del moderno hipnotismo, que tan poderoso auxilio está prestando á la ciencia de Esculapio?

La evocación de los espíritus de las personas fallecidas y su comunicación con ellos, objetivo primordial de la antigua nigromancia ¿en qué discrepan de las modernísimas doctrinas sustentadas por Allan Kardec?...

Y si nos fijamos en los sueños, ese piélago insondable hasta el presente para la razón humana ¿quién se atreverá á afirmar «esto ha de ser» ó «aquello no será?» Esa función que es á veces el recuerdo más ó menos verídico de lo pasado y á veces la previsión de lo futuro ¿no puede un día, más ó menos remoto, ser el regulador racional de la actividad humana, y explicarse con sujeción á leyes preestablecidas é invariables, lo que hebreos y asirios interpretaban caprichosamente?

Pues recordad las danzas y festines, ó las tremebundas batallas que los alados genios de distintas religiones, al decir de sus creyentes, libraban en los espacios. «¡Fantasía! ¡pura fantasía!» direis, ó mejor dicho, decían nuestros mayores. Pero nosotros no podremos lanzar tal exclamación en absoluto, y menos en el siglo que comienza, predestinado á alcanzar *la conquista del aire*.

Mirad al cielo. ¿Quién sabe si el cometa cuya aparición aterra al vulgo, por causas mediatas desconocidas hoy para la astronomía, ocasionará las sequías y como consecuencia de éstas el hambre, las guerras y la peste?

¿No puede encontrar la química mañana, en sustancias animales y

vegetales cuya aplicación causa hoy nuestra hilaridad, las propiedades sanatorias que el vulgo supersticioso les atribuye?

¡Oh! recelar de todo, pero no negar nada, es y debe ser la máxima previsora de la generación presente, ya que los innumerables descubrimientos y aplicaciones de la ciencia, parece que tienden á borrar la palabra *imposible* del Diccionario.

Ensalmos, hechicerías, supersticiones... todos son hechos ó conceptos más ó menos verosímiles, pero que algo de real han tenido en su origen, y que la estultez ó la malicia han vestido á su modo para sus fines; simbolismos y artimañas de que los espíritus viriles y sagaces se han valido para subyugar á los pusilánimes é ignaros.

Ya lo dijo la célebre Mariscalca de Ancre, mujer de Concini, el favorito de María de Médicis, contestando á sus jueces, en el proceso que se le formó por maga y hechicera, del que el encono político se valió para llevarla al suplicio.

—¿Qué es el filtro?—le preguntaban.

—El filtro—respondió serenamente la interrogada—es el ascendiente que todo espíritu superior tiene sobre otro débil.

Así que, ya lo indiqué anteriormente, mientras haya espíritus superiores é inferiores—¡que los habrá siempre!—y la fantasía con su potencia plástica ilimitada campe por sus respetos,—que seguirá campando,—lo anormal, lo extraordinario, lo maravilloso. ha de encontrar siempre un eco propicio en el corazón del hombre.

PUBLIO HURTADO.

PRIVILEGIO JURISDICCIONAL

DADO Á LA VILLA DE BROZAS POR EL EMPERADOR CARLOS V.

«Don Carlos por la Divina Clemencia, Emperador de los Romanos, Augusto Rey de Alemania, D.^a Juana su madre e el mismo D. Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, etc.

Por quanto por parte de vos el Concejo, Alcaldes, Regidores, Caballeros, excuderos, oficiales y Hombres buenos del Lugar de las Brozas; de la orden e Caballeria de Alcantara, nos fue echa relacion, diciendo que dicho Lugar es de la jurisdiccion de la villa de Alcantara y esta tres leguas de la dicha villa de Alcantara y hay en el setecientos vecinos e mas, e que los Alcaldes hordinarios de dicho Lugar no tienen jurisdiccion alguna en causas criminales y que en las Ziviles tiene jurisdiccion solamente hasta mil maravedises e no juzgan mas de hasta quinientos mrs. porque tratan pleito sobre ello con la dicha villa de Alcantara, e que los vecinos de el dicho Lugar reciben muchas fatigas y bejaciones, daños e menoscabos en ir a juicio a la dicha villa de Alcantara, e acaece que los Pobres y viudas e otras Personas dejan de pedir e seguir su Justicia e de se defender de los que algo les piden y demandan por el daño que reciben en dejar la labranza de sus Seredades, e pierden lo que le es devido e no se defienden de lo que les piden maliciosam.^{te}, e que por no poder conocer los Alcaldes de dicho Lugar de causas criminales, muchas vezes quedan los delitos que se acen en el dicho Lugar e sus terminos impunidos, e las partes danificadas, e nos suplicastes por merced vos eximiesemos y apartasemos de la jurisdiccion, sujecion e señorío de la dicha villa de Alcantara, e vos diesemos jurisdiccion cibil y criminal, e vos ficiesemos villa por vos e sobre vos o como la nuestra merced fuese, e nos acatando e considerando lo susodicho e algunos buenos servicios que del dicho Lugar de las Brozas, e vecinos, e moradores de el habemos rescibido, e por que al presente en el dicho Lugar hay los dichos setecientos vecinos e moradores e de cada dia crescen en poblacion y se espera que crescera, e nos servir con siete mil e quinientos ducados de oro que montan dos quentos y ochocientos e doce mil e quinientos maravedis para ayuda a los grandes gastos, que Savemos fecho y experamos hacer en sobstener las Galeras de Armada contra los infieles y enemigos

de nuestra Santa fe Catholica, y en la guarda de la Costa del Reyno de Granada e de las fronteras de Africa, e para otras cosas muy importantes e cumplideras a nuestro servicio e al de estos nuestrs Reynos, los quales dichos dos quentos ochocientos e doce mil e quinientos mrs., Juan de Carbajal de Arguello Cavallero de la orden de Santiago en nombre del dicho Lugar de las Brozas, e por virtud de su poder que para ello le dieron e otorgaron se obligo a nos les dar e pagar a nos, e Alonso de Vaerza nuestro criado en nuestro nombre en los pagamentos de la feria de Mayo de Medina del Campo de este presente año de mil e quinientos e treinta y siete años, de contado e fuera de cambio, e por otras muchas e justas causas que a ello nos mueben, de que somos informados, e certificados e porque a nos como a Reyes e Señores superior en lo temporal pertenece propriamente eximir y apartar los unos Lugares de la jurisdiccion de los otros, e unillos á la jurisdiccion de los otros cada e quando que nos pareciere que conbiene a nuestro servicio e al bien e procomun de los dichos Lugares o de alguno de ellos; Por la presente por vos hacer bien y merced de nuestro propio motivo e cierta ciencia e poderio real ahusoluto de que en esta parte queremos usar e usamos, es nuestra merced e boluntad de vos eximir y apartar e vos eximimos e apartamos de la jurisdiccion cibil e criminal de la dicha villa de Alcantara e vos damos jurisdiccion cibil e criminal alta e baja mero mixto Imperio, e vos hacemos villa por vos e sobre vos, e vos damos poder entero e facultad para que podades poner e tener e pongais e tengais forca, picota, e zepo, e carcel, e cadena, e cuchillo, e azote e todas las otras insignias de jurisdiccion que las villas sobre si e de estos nuestrs Reynos pueden y deben tener e usar e ansimismo para que podades nombrar e nombrades e elijais en cada un año Alcaldes con Alguacil, e Regidores e Mayordomo e Procurador, e Fieles Guardas e Montañeros y otros oficiales segun y como e de la manera que los elijen e nombran las otras villas de la dicha orden de Alcantara que tienen jurisdiccion sobre si con tanto que la elección de los dichos Alcaldes, Regidores, e los otros oficiales se haga, guardando la orden e forma que se suele acostumbrar tener en las otras villas e Lugares de la dicha orden de Alcantara que tienen jurisdiccion sobre si, conforme á las Leyes y establecimientos de la dicha orden de Alcantara, á los cuales dichos Alcaldes damos Poder e facultad que puedan conocer e conozcan de todos los pleitos e causas cibiles de qualquiera cantidad que sean, asi las que estan pendientes e comenzadas e mobidas, como las que se comenzaren e mobieren de aqui adelante, e de las causas criminales de qualquier calidad que sean que en la dicha villa de las Brozas e sus terminos acaezcan de aqui adelante, e las que an acontecido y estan pendientes en la dicha villa de Alcantara segun y como y de la manera que las conocen e pueden conocer los otros Alcaldes que son de las dichas villas de la dicha orden de Alcantara que tienen jurisdiccion por si á las quales desde agora para entonces damos poder cumplido para usar y egercer los dichos officios y para el conocimiento, determinación y egecucion de los dichos pleitos e causas ce-

biles y criminales, e ansimismo los otros oficiales de suso declarados en las cosas de ellos anejas e concernientes en la dicha villa de las Brozas y sus terminos, segun e como con las facultades con que los usan los oficiales de las otras villas de la dicha orden de Alcantara como dicho es, e otrosi vos damos poder cumplido para que vos podais nombrar e intitular Villa e como tal queremos y es nuestra merced e boluntad que goceis e vos sean guardadas perpetuamente para siempre jamas todas las onrras, gracias e mercedes, franquezas e libertades exempciones pre seminencias prerrogativas ynmunidades que e todas las otras cosas que se guardan e suelen guardar á las otras villas de la dicha orden de Alcantara, e mandamos al Gobernador e Juez de residencia que es o fuere de la dicha orden de Alcantara o su lugar Teniente o a otros qualesquier justicias e al concejo; Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales e Homes buenos de la dicha villa de Alcantara e sus Alcaldes que agora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera no se entremetan a os derribar ni quebrantar, nin derriben ni quebranten la dicha Horca ni Picota, ni otras ynsignias de jurisdiccion que ansi por nuestro mandado elijieredes e pusieredes que vos remitan todas las causas asi cebiles como criminales que estan pendientes ante los Alcaldes hordinarios de la dicha villa de Alcantara en el estado en que estubieren para que se acaben e fenezcan en la dicha villa de las Brozas por los Alcaldes de ella. E otro si les mandamos que no vos estorben en usar de los dichos officios y jurisdiccion cibil y criminal ni los Alcaldes hordinarios e Alguaciles, e Regidores de la dicha villa de Alcantara entren en la dicha villa de las Brozas, ni en sus terminos á los visitar ni aprender, ni aprendan ni a hacer otra Justicia alguna, salbo por la manera e forma que la justicia de una villa pueda entrar a otra no sujeta á ella so las penas en que caen los que entran en jurisdiccion extraña e mandamos que no vos citen ni emplacen nin llamen los dichos Alcaldes hordinarios de la dicha villa de Alcantara para pleitos, ni causa alguna para la dicha villa, e si os citaren, llamaren o emplazaren queremos y es nuestra merced que no seais obligados a ir ni bais a los dichos plazos, ni llamamientos nin seis havidos por contumaces, ni rebeldes por no lo hacer.

Pero por esta nuestra merced que agora vos hacemos no entendemos perjudicar, ni perjudicarnos á la jurisdiccion que la dicha orden de Alcantara, y el Maestre de ella é su Gobernador, e Alcaldes maiores tienen e han usado en esa dicha villa; salbo que la dicha orden use e egercite la jurisdiccion en ella por la forma e manera que hasta agora se ha usado en las otras dichas villas de la dicha orden de Alcantara que tienen jurisdiccion por sí e sobre sí quedando en Nos, y en nuestra Corona real la soberanía de la jurisdiccion e apelacion para nos, e para las nuestras Audiencias, y es nuestra boluntad, que por esta dicha merced que agora vos facemos que en los Prados e pastos e abrebaderos, noras, elabranzas, edezmerías, e aprobechamientos no se innobe cosa alguna entre la dicha villa de Alcantara e sus Aldeas, e las otras villas, e Lugares de la dicha orden de Alcantara e entre esta dicha villa de las Brozas, antes queremos é mandamos que los Pastos, Montes,

Abrebaderos, é Aguas estantes emanantes, e corrientes, é rocas, e labranzas y aprobechamientos queden, y esten, y sean de la forma e manera que han sido, y estaban en tiempo que la dicha villa de las Brozas, era Aldea de la dicha villa de Alcantara, e que quanto desto no se haga novedad alguna, e que todos quede e se haga, segun, e como hasta aquí lo han tenido e usado, é acostumbrado: E otrosi mandamos que el oficio de la escribanía pública de los contratos é Juzgado de la dicha villa, con todos los derechos e aprovechamientos é otras cosas á el dicho oficio anejas e pertenecientes sea, e fique para la Mesa Maestral use de ella como lo ha fecho y ace en la dicha villa de Alcantara é en todas las otras villas de la dicha orden de Alcantara, e que quanto a esto no se entienda en cosa alguna esta dicha Merced, e que las penas e calumnias que acaescieran en la dicha villa e sus terminos sean de la Persona que las ha acostumbrado á llebar, e agozar fasta aqui sobre lo qual todo que dicho és mandamos á el Serenisimo Principe D. Filipe nuestro muy caro e mui Amado Nieto é Hijo, e a los Infantes Perlados, Duques, Marqueses, Condes, e ricos Hombres, é a los del nuestro Consejo, é oydores de las nuestras Audiencias, e Alcaldes, é Alguaciles de la nuestra Casa, e Corte, e Chacillerias, é a los Priores Comendadores, y Sub comendadores y Alcaydes de los Castillos, e Casas fuertes e llanas, é a todos los Conzexos Governadores, Corregidores, Asistentes y Alcaldes y Alguaciles, Regidores, Jurados, Escuderos, oficiales, omes buenos de todas las Ciudades, e Villas, é Lugares de nuestros Reynos é Señoríos, e Ordenes, e Abadias, e Vcatrias, e acada uno de ellos así a los que agora son, como los que seran de aquí adelante que vos guarden e cumplan e fagan guardar, cumplir esta dicha merced e exempcion que vos facemos en todo e por todo como en esta nuestra Carta de merced se contiene, é enguardandola, cumpliendo la no consientan, ni den lugar á la dicha villa de Alcantara ni Persona de ella, ni otra Persona alguna que molesten á vos la dicha villa de las Brozas sobre la jurisdiccion que vos damos e apartamiento que vos facemos, é si sobre ello se vos pusiere alguna Demanda e diere alguna Peticion contra vos que no los oyan en juicio, ni fuera de el no embargante qualesquiera Pleito, que sobre lo susodicho aya Savido ó de presente aya entre la dicha villa de Alcantara, e vos la dicha villa de las Brozas, e las Sentencias, é Cartas egecutorias que contra esto se aian dado a favor de la dicha villa de Alcantara, o en otra qualquiera manera que a esta egecucion é merced que vos facemos pudiesen perjudicar, aunque las tales sentencias fuesen pasadas en cosa juzgada consentidas por las partes ellevadas á egecucion que contra todo ello e otra qualquier cosa que a esta merced que os facemos pudiese parar algun perjuicio nos despensamos e lo abrogamos todo como si nunca obiera pasado, é no embargante la ley que dice que las Cartas dadas contra estilo, o fuero, o derecho deven ser obedecidas e no cumplidas, e que fueros e derechos balederes no pueden ser derogadas, salbo por Cortes: E otro sí no embargante qualquier usos, o costumbres en que digan, é aleguen en esta, e otras qualesquiera Leyes fueros e derechos Ordenanzas Pragmaticas sancio-

nes estilos vsados é acostumbrados, ó no vsados, escriptos, o no escriptos, e no embargante qualquier escripturas é ordenanzas establecimientos así de la dicha orden de Alcantara, como de la dicha villa de Alcantara, e otros qualesquier que dispongan cerca de la dicha jurisdiccion e sugesion de la dicha villa de las Brozas a la dicha villa de Alcantara aunque sean Jurados, e por nos confirmados, e contengan otras qualesquier firmezas e no embargante qualquier Pribilegios que de nos e de los Reyes nuestros prehemtores la dicha orden de Alcantara, é villa de Alcantara tengan cerca de la sugesion é jurisdiccion de la dicha villa de las Brozas con qualesquier firmezas e Clausulas de regaterias, e otras firmezas é circunstancias ni otras qualesquier cosas de qualesquier efecto e bigor, calidad e misterio que lo embargar pueda con las quales e con cada una deellas de nuestro propio motivo é cierta ciencia é poderio real absoluto de que en esta parte queremos vsar é vsamos, haviendo aquí por inserto, e incorporado como si de palabra fuese puesto, dispensamos é las abrogamos, e derogamos en quanto á esto toca e atañe e atañer puede en qualquier manera quedando en su fuerza, y bigor para en las otras cosas adelante, e si necesario para mas balidacion, e firmeza de esta dicha merced, ponemos perpetuo silencio para agora e para siempre jamas entre vos la dicha villa de las Brozas e la dicha villa de Alcantara, y sus Aldeas para que sobre la dicha esemcion é apartamiento no os puedan pedir, ni demandar en ningun tiempo e si de esto que dicho es vos el dicho Concejo Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Mayordomos e Procurador e otros oficiales, Cavalleros, Escuderos, é Hombres buenos de la dicha villa de las Brozas quisieredes nuestra carta de Pribilegio e confirmacion, Mandamos a los nuestros Concertadores, escrivanos, é otros oficiales de los nuestros Pribilegios e confirmaciones que vos den, ó fagan dar la mas firme e vastante que les pidieredes, e menester obreredes cada e quando que por vos les fuere pedida, e demandada, porque lo suso dicho benga benga á noticia de todos, e ninguno pueda pretender ignorancia; Mandamos que esta nuestra carta de merced sea pregonada públicamente por Pregonero ante público por las Plazas públicas de la dicha villa de Alcantara é de las otras Villas, é Lugares que necesario sean, emandamos que tome la razon de esta nuestra Carta Sancho de Paz nuestro Contador para hacer cargo ael dicho Alonso de Baeza de los dichos dos quentos e ochocientos, é doce mil e quinientos mrs., e los unos, ni los otros non fagades ni fagan en ellas por alguna manera sopena de la nuestra merced é de cien mil maravedis para la nuestra Camara acada vno por quien fincare de lo así facer e cumplir, é demas mandamos al ome que esta nuestra carta, o el traslado de ella signado, mostrare que vos emplace aque parezcan ante nos en la nuestra Corte doquier que nos seamos del día que los emplazaren fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos aqualquier escrivano público que para esto fuese llamado, que de ende ael que la mostrare testimonio signado con su signo, porque sepamos en como se cumple nuestro mandado e desto vos mandamos dar esta nuestra carta escripta en pergamino de cuero, e firmada de

mi el Rey é sellada con nuestro sello de plomo pendiente en filos de seda acoloros é librada de algunos de nuestro Concejo. Dada en la Villa de Valladolid a veinte y quatro días del mes de Marzo año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil e quinientos etreinta y siete años: Ba escripto entre renglones do dice Cabos; demanda, en que adelante; e emendado; do doze plazos.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos Comisario mayor del Consexo Secretario de su Cesea-rea é Catholicas Magestades la fice escribir por su mandado.—Dor. Guevara.—Tomó la razón Sancho de Paz.—Registrada, el Bachiller Padilla.—Por Chanciller, Gregorio Lizmendi.»—Es COPIA.



EL ADIÓS DEL CAMPANERO

Ya está dentro de la Iglesia,
de la Iglesia solitaria;
ya sujeta con sus manos
la soga de la campana.

—¿Qué hace el mudo campanero
que no avisa la desgracia?

¿Por qué se oculta y suspira?

¿Por qué no dobla y se marcha?

—Porque llora sin consuelo,
porque reza una plegaria.

—¿Quién murió que así le apena?

—La muerta fué su adorada.

—Entonces, que rece y llore,
que no toque la campana.

No hay adiós para los muertos

como el adiós de las lágrimas;

ese no se extingue nunca,

siempre suena, siempre llama;

en cambio el adiós del bronce

lo coge el viento y lo apaga.

LUIS GRANDE BAUDESSÓN.

NOTICIERO DE CÁCERES

DEL SIGLO XVII.



CIERTA afición á hojear libros sin meterme en sus entrañas, llevóme un día á revolver los que habían sido del bñe- mérito aficionado á antigüedades D. Claudio Constanzo, del que hizo repetida mención Barrantes en varios lugares y con marcado desdén, como en su *Aparato bibliográfico*, aunque tal vez, sea cual fuese su ilustración que no he de ser yo quien aquilate, mereciera mejor recuerdo, pues aquel estudiante que vino de Alba de Tormes, con su inclinación á los buenos libros y el deseo demostrado de reunir notas con que ilustrar la historia de Cáceres, hizo lo que supo, tuvo voluntad; consagró sus ocios á un culto... culto, y mi respeto á su memoria quiero que conste aunque se juzgue que hablo como heredero suyo por lo que luego diré.

Es el caso que un antiguo y querido amigo mío vino á casarse con una biznieta del D. Claudio, y corriendo el tiempo, díjome un día que allá en su casa se estaban, metidos en cajones, los libros que de aquél fueron; y supuesto que las esperanzas de que otros descendientes del mismo pudieran utilizarlos, eran ya fallidas, sería bueno que yo eligiese los que me agradasen, ó me quedase con todos, con lo cual le aliviaría de este impedimento, pues él, aun mereciéndoles mucha consideración, ni tenía tiempo de mirarlos, cuanto más de entablar con ellos relaciones.

Sin aceptar yo tan liberal proposición, fuíme por su morada, cuando el vagar me lo permitió, y comenzamos á quitar el polvo á los libros que, empujados de un lado para otro durante medio siglo, según

yo le refería, no habrían tenido una mano amiga que los cuidara desde que murió Constanzo, tras una parálisis que le sobrevino por salir á su jardín á sacudir la nieve que cubría unos naranjos, según le oí contar á quien fué nieto suyo.

En esto estábamos, cuando tropecé con un cuaderno manuscrito en cuya cubierta decía: *Libro de algunos casos dignos de notar...* (con lo demás, que adelante pondré) y hojeándolo rápidamente y viendo que contenía una relación de sucesos de que había sido teatro el Cáceres del siglo xvii, llenéme de regocijo, por la pueril vanidad, de que yo iba á saber cosas de mi pueblo que no sabía ninguno de los nacidos.

Expresé á mi amigo que como el cuaderno bien valía por toda una biblioteca (la hipóbole salía sin esfuerzo de mis labios) yo quedaba muy agasajado llevándomelo; y que de los demás libros advertido quedaba que siempre serían estimados por los eruditos y literatos, por lo cual importaba que los conservase.

Como las hojas de algunos volúmenes, de que se habían apoderado manos mercenarias, fueron á dar en abacerías, sirviendo como envolturas, fué fortuna que la Comisión de Monumentos adquiriese algún tiempo después, cuantos á ella interesaban.

Los demás, Lope,—con su *lira* pero sin *máscara*—Quevedo, Herrera, Garcilaso, Góngora, Sor Juana «la décima Musa»... ¡casi todos!; pues no faltaban ni Iriarte, ni nuestro paisano Huerta;—hasta *Inarco Celenio* venía con su Hamlet...—se me metieron de rondón en casa, poniéndome en un apuro por la cuestión de hospedaje; mas me dije que era caso de honor presentarles buen semblante y tratar de acomodarlos, aunque anduviese corto en cumplimientos siendo tantos.

Contiene el cuaderno referido á más de la relación expresada comprendida en 17 folios en 4.º sin numerar, otros 20 sin numeración también, sin contar las portadas respectivas, más 18 numerados.

En los 20 que digo y por si á alguien le importase, consignaré que se halla copia de la «Carta del Sr. Monroy al Sr. Caceres (1) Maestre escuela de Salamanca, sobre la obra del Weberegio, mandada reconocer por el Con.º de Castilla (2).» Su fecha en Salamanca á 8 de Enero de 1775.

Los 18 folios últimos contienen otra carta, enderezada á un «Señor D. Gavino» que firma «Juan Andrés» atacando á «el Censor» ó, más

(1) D. Estanislao Monroy, individuo del Claustro, y D. José Rodríguez Cáceres, Maestre escuela y Cancelario de la Universidad.

(2) Real Consejo de Castilla.

bien, á cierto «corresponsal imaginario» que tenía el periódico de ese título (1), el cual corresponsal con armas volterianas había arremetido contra un libro que acerca de San Francisco había escrito el R. Bozal.

Esta carta está escrita con hermosa letra de fines del siglo XVIII, lo cual me hace pensar si el copista fué Constanzo, ya que parece que la tenía tan buena el amanuense de la *Asociación de Cáceres*. No es mala la de la carta de Monroy, y en cuanto á la del *Libro de algunos casos dignos de notar...* no la alabaremos aunque sea clara y del mismo siglo, pues hay que renegar del copista para quien la puntuación ortográfica debería de tenerla por cosa tan inútil, que rara vez usa de ella, por lo cual no afirmaré yo que lo que doy á la imprenta, procurando que se entienda, sea reproducción fiel de lo que su autor, Bartolomé Sánchez Rodríguez, escribiera en el siglo XVII.

Palabras he tenido que suplir ó sustituir y frases que entender; pues el desdichado copista de 1734, fecha que se declara en cierto lugar como se verá, maltrató el original que no era nada bueno.

Bartolomé Sánchez, como revela á las claras, no tenía más letras que las necesarias para desempeñar cargos honoríficos en cofradías; era un artesano tan satisfecho en sus funciones de Mayordomo, como en su oficio de herrero, ó cosa así, pues vemos quiere que conste, á 27 de Octubre de 1672, como si presintiese que algún día habrían de salir sus apuntes en públicos papeles, que la campana del reloj «pesó 86 arrobas, *que las pesé yo por haberlo así ordenado la señora Villa.*»

Y después, al pie de cada noticia, de cada párrafo, su firma, como notario que levanta acta de un suceso del que nadie ha de dudar.

¿Y merecen tanta fe las fechas que anota? Al hablar en pretérito parece un recopilador de sus recuerdos: la falta de orden cronológico, en ocasiones, abona esta opinión; pero ¿cómo había de puntualizar el día, como hace á cada paso, si no fuese cronista actual de los sucesos que narra?

Juzgo, tal vez sin acierto, que esto de referir las cosas como pasa-

(1) «*El Censor*, periódico reformador que D. Luis Cañuelo y D. Luis Pereira dieron á luz en 1781.» Palabras de Hartzenbusch que copia el Sr. Criado y Domínguez en su trabajo «Antigüedad é importancia del periodismo español.» (*Revista Contemporánea*, t. 23, pág. 565.—Sept. 1891.)

Ignoro á cuál de los redactores se refería «Juan Andrés» al decir (folio 17): «¿Quién eres tú que te atreves á censurar á tu proximo? ¡Quien había de ser! un joven Licenciado que abandonando la Jurisprudencia, extranjero en la Teología, pasajero en las Historias Eclesiásticas, opuesto á la Ciencia Mística práctica y especulativa, esto es: un *Petrus in cunctis, et nihil in totum*, se atreve á tratar de impostor al R. Bozal, y de consiguiente á San Buenaventura, y á los compañeros del Patriarca San Francisco.....»

das fuese porque él reservara lo que escribía, y esperando que habría de ser leído como póstumo le parecía que cuadraba bien ese modo de decir. En cuanto á la falta de orden cronológico, pudo tras la nota del día, poner otra que su memoria le trajese ó que su información puntualizara, pues, á lo que no dió tal vez importancia en el momento, quiso después que constara, y así pudo intercalar añadiendo lo que bien le pareciese, como es de notar que después de acaecimientos de Septiembre de 1640, vuelva á 1636 para recordar la muerte de Francisco Paniagua como la de su protector D. Sancho de Figueroa en 1660, como trae al final del párrafo. Y es que la celebridad que fué adquiriendo nuestra Santa Patrona justificaban estos interlineados ó adiciones.

Larga vida alcanzó Bartolomé; pues si sus apuntes se extienden desde el año 32 al 80, es sin duda porque por el poco aprecio que con los años hiciera de las cosas, dejó aquellas en ese punto, mas pudo prolongarlas hasta la última década del siglo en que consta que aún vivía.

Si como este manuscrito ha caído en las pecadoras manos en que se halla, fueren otras las que lo tuvieran, ya se presentaría con el aderezo de notas y reflexiones que le dieran la vida que no supo infundirle Bartolomé Sánchez. ¡Es de tanto interés el siglo xvii!

Escasas y deslabazadas mis observaciones puede aumentarlas y sazonarlas el que disponga de más tiempo y arte que yo. Para que no se pudra en el olvido el Ms. sale á luz, y para despertar el interés de los cacereños hacia este género de memorias que tal vez yacen arrinconadas y polvorientas en algunos archivos particulares.

¿Cómo es posible que de estas mismas de Bartolomé Sánchez, que llegan á nuestro conocimiento incompletas, pues faltan al principio uno ó más folios—y así nos quedamos ayunos de ciertos detalles del crimen que viene narrando—no se encuentre el original donde menos se piense, ú otras copias que nos lo den á conocer completo?

A lo dicho réstame añadir para inteligencia del que leyere el documento, las advertencias siguientes:

1.^a Que la numeración que llevan los párrafos me ha parecido conveniente ponerla para facilitar las citas que pudieran hacerse.

2.^a Que no habiendo razón para respetar la ortografía y abreviaturas de la copia, sólo se han conservado en los apellidos y palabras en que el capricho lo ha dictado.

3.^a Que siendo enfadoso ver á la terminación de cada párrafo: «*Bartolomé Sánchez Rodríguez*» que en variadas y pintorescas abrie-

viaturas nos dá el copista (1), reducido lo dejaremos á su mínima expresión: *B. S. R.*

4.^a Que las palabras encerradas en paréntesis de esta forma [] no existen en el documento, y con ellas suplimos lo omitido, ó corregimos lo escrito.

5.^a y última. Que si tú, lector, se te ocurriere quitar ó poner en lo que digo, deberás comunicárselo á la REVISTA, que es como si hablastes con muchos que te lo sabrán agradecer.

J. SANGUINO Y MICHEL.

Portada:

+

LIBRO DE ALGUNOS CASOS DIGNOS DE | NOTAR QUE HAN ACAECIDO DESDE EL
| AÑO DE 32, EN LA NOBLE Y | MUY LEAL VILLA DE CACERES, | Y YO
BARTOLOME SAN- | CHEZ ANOTE Y FIR- | ME COMO SE VERA...

(Hay una rúbrica.)

.....
1) ...colgado de una cruz que está á el horno de cal que llaman del Sapillo, y el estar allí dicho pie y mano fué por habérsele caido [probablemente] cuando lo[s] llevaba y haber pasado alguna persona, que nunca se supo, y encontrarse con ello, y, por lo que se puede colegir, no querer dar parte; y [los] puso en dicha cruz y viendo [viniendo] otra persona ó la propia que la [los] puso se dió cuenta a la Villa; y el Alcalde mayor, D. Francisco de Ulloa Roel [¿Rol?], con mucha gente de á caballo y de á pie y muchos perros salieron á buscar el cuerpo, el cual fué hallado donde dije que le echó, y le trajeron á la Plaza y estuvo allí hasta la tarde que lo llevaron á enterrar á Santa María, y se dijo haber estado el matador en la Plaza y haber echado limosna; y el día de los Reyes, año de 1634 hallaron la cabeza en la cerca de D. Francisco de Quiñones (*), enfrente del Espíritu Santo; y la razón de saberse quien fué el matador, y lo demás referido, fué por haber ido el dia antes á amolar un cuchillo en casa de Michael Espadero y haberse ausentado, y prendieron á su mujer, una hija y un hijo que tenía y los echaron libres por no haber encontrado causa para casti-

(1) Como él acostumbraba á firmar según se vé en libros de cofradías que hemos hojeado en la Parroquial de San Juan, era así: *B.^{me} Sanchez Rodriguez*, aunque la *n* parece *i*, y la *z*, *s*.

(*) La que hoy llamamos *Cerca de Don Forge*. Fué éste, D. Jorge de Quiñones que vivió en la primera mitad del siglo XVIII; reedificó la Casa de las Veletas y construyó la de *los Caballos* en terreno que le dió la Villa.

garlos. Era Corregidor D. Mendo de Contreras y Benavides.—*Bartolomé Sánchez Rodríguez.*

2) **En 17 de Septiembre de 1640** salió de esta Villa la Compañía de la Milicia de Cáceres y su tierra. Fué por Capitán, D. Gerónimo de Aldana y Paredes; Alférez, D. Francisco de Paredes; Sargento, Francisco Durán; Cabos de escuadra, Hernando de Palacios, Pedro Gutiérrez, Pedro del Valle y Mateo Delicado; Pagador, Hernando Romero; Apoyentador, Antonio Pérez Vellidos. Dicen que van á Molina de Aragón y á Cataluña contra Francia (*). Era Corregidor, D. Juan Morante de la Matriz; y Comisarios, D. Diego de Vargas y D. Rodrigo de Ovando y Godoy. El Corregidor era del Hábito de Santiago.—*B. S. R.*

3) **En 22 de Agosto de 1636 años**, murió Francisco Paniagua, natural de las Casas de Millán, que fué quien trajo á Ntra. Sra. de la Montaña, y con su sudor y trabajo hizo su ermita y puso en ella á su Divina Majestad; y en la primera grada de dos que tiene al pie del Altar está enterrado: lleváronle, D. Sancho de Figueroa y Ocano, Presbítero, y otros tres sacerdotes: murió en casa de dicho D. Sancho (**), y D. Sancho murió día de Señor San Agustín, también **28 de Agosto, el año de 1660.**—*B. S. R.*

4) **En 6 de Abril de 1640 años**, Jueves Santo, no salió la procesión de los Penitentes de Nuestro P. S. Francisco que es de donde sale todos los años, ni menos de otra parte, por discordia que tuvieron los Frailes y el Vicario, y el Obispo, que era su nombre D. Antonio Gonzalez de Azebedo y el de su Vicario, dicho, Juan Cabello Bazán.

(*) Comenzó entonces la larga campaña de Cataluña, recordada recientemente por la prensa al explicar la significación del *Himno de los Segadores*, que como reto se ha dejado escuchar en nuestros días desde la ciudad condal.

«Antes de finalizar el mencionado año—dice un escritor—en que tuvo lugar el referido «Corpus de Sangre» por los segadores y el pueblo barcelonés, Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares tenían ya preparado el plan de campaña. Con tiempo habían ido concentrando fuerzas en el bajo Aragón, entrándolas por Setiembre, y sin resistencia alguna, en Tortosa, ciudad que declaró no poseer el espíritu catalán; y de Tortosa salió el día 7 de Diciembre del citado año de 1640, numeroso ejército al mando del Marqués de Vélez, nombrado Virrey de Cataluña. Atacaron enseguida á Cambrils y Tarragona, dando principio á la gran cruzada que duró todo el siglo, hasta que después de la guerra de Sucesión y del heroico sitio que sostuvo Barcelona contra las armas de Felipe V fué asaltada el 11 de Septiembre de 1714 perdiendo en aquel día Cataluña todos sus derechos y libertades que aún llora.»

(*Los Segalors*, Jaime Oliver y Castañer.—«La España Moderna», t. 137, pág. 106.)

(**) Estas noticias puntualizan y rectifican las que dió el Presbítero D. Simón Benito Boxoyo en su librito: *Breve noticia del origen del Santuario... de la Montaña... Novena, etc.* (Salamanca, 1784); en el que á la pág. 11 se lee: «En él (Santuario) falleció el año 1638, ó cerca, y se enterró en la segunda Capilla, que él mismo fabricó, y de ella se hablará....»

Parécenos, que merece más fe el contemporáneo, Bartolomé Sánchez.

Tenemos tambien un tercero en discordia, Madoz, que en su Dic. Geogr. t. 5.º pág. 85, dice: «vivió en este sitio (la Montaña) el fundador 14 años y murió en la casa del mismo D. Sancho en 28 de Agosto de 1636.» ¿Conocería el colaborador de Madoz nuestro MS. y barajó las fechas? ¿Sería Constanzo el colaborador?

Fué la discordia por que el Vicario quería ir á mano derecha del Guardián, presidiendo; y el Corregidor fué á ver si los podía componer y los frailes cerraron sus puertas no dejando entrar á nadie; y hizo el Corregidor D. Francisco Ramírez de Aro, que así se nombraba, venir á la villa á los Penitentes y demás personas, y mandó se fuesen á sus casas. El Guardián se nombraba Fray Pedro de Aldana; Mayordomo de la Cruz, Juan Gutiérrez Michel; Alcalde mayor D. Francisco Villa Roel. Y en este propio día hizo el señor Obispo los Oleos en Santa María.—*B. S. R.*

5) **En 1.º día del mes de Diciembre de 1640 años**, vino por esta villa D. Antonio Gutiérrez de Sanabria, vecino y Regidor perpétuo de la villa de Alcántara, diciendo que se había levantado por Rey de Portugal el Duque de Verganza (*) y fué á dar cuenta á la Majestad, á el Rey D. Phelipe Cuarto que N. S. gue. Y se levantó contra España el dicho Duque y duró la guerra 28 años porque se ajustaron las paces el mes de Marzo de 1668 años.—*B. S. R.*

6) **En 27 de Julio de 1641 años**, salió de esta villa la compañía de D. Gutiérrez de Solís para ir á Portugal contra el Duque de Verganza. Era Corregidor D. Juan Morante de la Matriz, de la Orden de Santiago; su Alcalde mayor, D. Francisco de Villa Roel; Comisarios, D. Gonzalo Espadero, D. Fernando Golfín Portocarrero. Salió la compañía á la Oración por San Antonio Abad.—*B. S. R.*

7) **En 28 de Julio de 1641 años**, salió de esta villa la compañía de D. Alvaro Baltasar de Ulloa, Caballero del Orden de Alcántara, Regidor perpétuo de esta villa, contra Portugal: salió á las siete de la noche por San Antonio Abad: fué por Alferez D. Francisco de Sande; Sargento, Gonzalo Conejero; Comisarios, Corregidor y Alcalde mayor, los en el capítulo antecedente citados.—*B. S. R.*

8) **En 12 días del mes de Enero de 1642 años**, se *vendició* la Casa de las Niñas Huérfanas con la advocación de Ntra. Sra. de la Caridad. Fué fundación de Cristoval de Herrera Palacios que lo hizo á su costa. Dijo la primera misa dicho fundador: fueron diáconos D. Cosme de Ovando y Joseph de Cervigón; predicóse y se picaron sus escudos para vivir D. Francisco de Monroy en el mes de Junio de 1651 años.—*B. S. R.*

9) **El año de 1647 en 23 de Agosto** se colocó la reliquia del Señor San Bartolomé siendo mayordomo yo, Bartolomé Sánchez; colocóse

(*) No se explica que el día citado pasara por Cáceres, Gutiérrez de Sanabria, con el aviso, pues precisamente en ese día, según nuestro historiador, don Modesto Lafuente, estalló la revolución. Dice:

«A las ocho de la mañana del 1.º de Diciembre (1640) salieron los conjurados de los puntos en que se habían reunido y se encaminaron armados al palacio de Lisboa. Un pistoletazo disparado por Pinto Riveyr) fué la señal para atacar la guardia castellana y alemana, al grito de ¡*Libertad, Libertad! ¡Viva D. Juan IV, rey de Portugal!* Un sacerdote iba delante llevando en una mano un crucifijo, en la otra una espada, animando al pueblo con voz terrible y dándole ejemplo de intrepidez y valor.»

en la parroquia de Señor San Juan, siendo Cura el Liz.^{co} D. Francisco Pinedo. Esta reliquia la dió á la cofradía el P. Fr. Diego Maderuelo, de la Orden de S.^{or} S.^{to} Domingo que la trajo del relicario de Salamanca.—B. S. R.

10) **El año de 1650** no fué la procesión de la Soledad al Calvario el Domingo de Lázaro, ni el Viernes Santo por la Peste que había en el Andalucía (*); y salió de la Soledad, el Viernes Santo puesto el sol, la procesión con Ntra. Señora y el SS.^{mo} Cristo que ponen en el Calvario, y vinieron á Santa María por las calles de Solanas, y Pintores, y por la Plaza á Santa María, donde se hizo el Descendimiento como se acostumbra (**). Presidía la Iglesia de Señor San Mateo. Este año vino el rebelde Portugués sobre la villa de Alcántara, y no pudiéndola ganar por lo bien que se defendió, de coraje derribó un ojo del puente (***)—B. S. R.

11) **El año de 1651 á 8 de Junio**, día de Corpus, saliendo la procesión de Santa María y llegando los pendones á las esquinas de las casas de D. Rodrigo de Godoy (****) se volvió á [la] iglesia la gente por una discordia que hubo entre la Clerecía y la Villa, sobre que los marcos no habían de ir incorporados con los clérigos: hubo á la puerta de la iglesia muchas voces, y el cura estaba detenido á la puerta con el SS.^{mo} Sacramento en las manos: el S.^r Obispo que estaba en su

(*) Y en Aragón, Cataluña y Valencia, pudo añadir. Mas estaba vivo el recuerdo de los estragos que causó el año anterior en Sevilla, donde en dos meses y medios murieron en la ciudad y sus inmediaciones doscientas mil personas; veinte mil en Málaga, veintiseis mil en Murcia y más de diez y seis mil en Córdoba y á proporción en las demás ciudades. Reseña las numerosas epidemias que padeció España en el siglo XVII, D. Mariano González de Sámano, á la pág. 326 de su obra *Compendio histórico de la Medicina Española*, Barcelona, 1850.

(**) Se lee: «donde se hizo el descendim.^{to} como se acostumbra presedia la Iglesia.....» etc.

(***) De donde resulta que no son exactos los datos del Dic. de Madoz, ni los que trae el Enciclopédico Hispánico Americano de Montaner que dice en el artículo *Alcántara*:

«Créese que hasta 1213 no sufrió esta obra desperfecto alguno; en dicha época los musulmanes para cerrar el paso á Alfonso IX, rompieron el arco más pequeño, reedificado en 1543. En 1707, lo destruyeron segunda vez los portugueses; en 1810, españoles, ingleses, portugueses y franceses, contribuyeron á la ruina del segundo arco, contando de derecha á izquierda.....etc.» Por cierto que nada dice de la reedificación hecha hace cuarenta y tres años, por el ingeniero don Alejandro Millán.

Sin duda que la fecha que registra nuestro manuscrito, será también citada en alguno de los impresos que anota Barrantes y dice que hacen historia del Puente, escritos que no tenemos á la vista. ¿Y no podría también ocurrir que Bartolomé Sánchez se hubiese equivocado por no apuntar en aquellos días el suceso y fuese ésta una de las adiciones hechas posteriormente? Sospechámoslo al leer en el *Aparato bibliográfico*: «Ruina da famosa é fortísima ponte de Alcántara, feita por D. Sancho Manuel governador das armas da provincia da Beira.» (Lisboa, por Antonio Alvarez-1648-11 págs. en 4.^o) ¿Esta ruina y aquélla no serán una misma?

(****) Era su casa la que es propiedad del Casino de la Concordia en que está hoy instalada esta sociedad.

casa (que era el Sr. D. Francisco Zapata) resolvió, habiéndole dado cuenta, que no saliese como no desistiese la Villa; y, en fin, no salió la procesión; y por la tarde fué el S.^r Obispo con todos los Clérigos y encerraron á Ntro. Señor y determinó se hiciese el sábado siguiente, 10 de Junio, y así se hizo con gran solemnidad: fueron los estandartes de las cofradías y no [la] Casa de Villa, y su Ill.^{ma} pagó la cera y danzas, y los sacerdotes llevaron el palio y aun con capas pluviales; hubo muchos altares y buenos en las calles, por [pues?] el vicario don Sancho de Figueroa Ocano los encargó. Era corregidor D. Juan Henrriquez de Navarra, del Hábito de Santiago; eran comisarios de dicha fiesta D. Diego de Carbajal, del Hábito de Alcántara, y D. Cristóbal de Ovando, ambos nuevos. Este año valió un pan de trigo de dos libras 14 cuartos, habiendo valido todo el año hasta fin de Abril á 9 cuartos; y era tanta la falta de trigo que se encerró en la alhóndiga cebada para amasar, mas fué Dios servido no fuese menester y se repartió á los vecinos: Comisarios, Liz.^{do} Juan de Figueroa y Antonio Cabañas.—*B. S. R.*

12) El año de 1653 hubo mucha falta de agua. Hiciéronse procesiones de día y de noche: las de noche fueron muy devotas y de grandes penitencias. Hizo la una la Santa Congregación de Señor San Mateo y salió de dicha iglesia á las 10 de la noche, sacando el Niño Jesús: hubo muchas penitencias: unos, aspados; otros, azotándose; otros con cruces y cadenas de hierro; otros, con grillos á los pies: era Rector el Liz.^{do} Diego Jiménez Talaván. La noche siguiente salió de Señor Santiago con Jesús de Nazareno, Nuestra Señora de Misericordia y el SS.^{mo} Cristo del Milagro (de este nombre por querer quemar unos muchachos por putos, habiendo sido testimonio, como sé, por este milagro, que su Divina Majestad desclavó los brazos, y yo haber conocido alguno de los testigos morir arrastradamente y tener noticia que los demás fallecieron así). Apretaron más las penitencias y iban muchos sacerdotes con cruces, sobrepellices y coronas de espinas en las cabezas, que llevaban cubiertas de ceniza, y las caras descubiertas que causaba gran devoción. Llevaba el SS.^{mo} Cristo del Milagro en una cruz grande el cura de Santiago, que era Gerónimo Iñigo Rubio, y iba como los demás sacerdotes, y llevaba más: roquete y estola. Hubo un hombre que toda la procesión la anduvo de rodillas, con una cruz á cuestas y una cadena al cuerpo; y este acabó de andar las estaciones á las 3 de la mañana. Era mayordomo de la cofradía de la Misericordia, Francisco Martin de Berrocal; Corregidor, D. Juan de Vargas Machuca. Fué Dios servido de oír la súplica de sus siervos, por que llovió mucho, se cogió mucho pan y fué año muy abundante de todo. Este propio año se trajo á Señor San Benito y á Nra. Señora de la Montaña.—*B. S. R.*

13) En 18 de Enero de 1652 años, á las 4 de la tarde, parió una mula una muleta muerta, como un aborto pequeño: era la mula de Francisco Rodríguez, sombrerero, y parió á la puerta de Juan Paramas, herrador, á la Zapatería.—*B. S. R.*

14) En 24 de Marzo de 1652 años, no hubo sermón en Santiago

el Domingo de Ramos, ni Pasión en Santa María, por haberse muerto D. Rodrigo de Godoy y Carbajal, caballero del Orden de Calatrava; y por la ocupación de dicho entierro no hubo lo referido.—*B. S. R.*

15) En 4 de Mayo de 1664 se hicieron tres procesiones por que Dios nos enviase agua: salió una por la mañana de S.^{or} S.ⁿ. Juan con Nuestra Señora de Concepción y la llevaron al convento de la Concepción, y la dejaron por nueve días; por la tarde salió Nra. Sra. del Rosario, y anduvo la procesión por donde el día de la Octava del Corpus; por la tarde [noche?] salió de Señor Santiago Jesús Nazareno y Nra. Sra. de Misericordia, y el SS.^{mo} Cristo del Milagro, y quiso Su Divina Majestad darnos agua de forma que no podía la procesión volver á su casa. Llevó el SS.^{mo} Cristo del Milagro el Liz.^{do} Gerónimo Rubio Iñigo, cura de dicha parroquia: hubo muchas penitencias: era mayordomo de la Misericordia Juan Solana; escribano, Miguel Jiménez de Valverde; corregidor, D. Juan María de Miranda, del Orden de Santiago. Y el martes antes se había hecho procesión general de Santa María con asistencia de la Villa y Cabildo, y se sacó al altar mayor, á tener novenario, al SS.^{mo} Cristo de dicha iglesia, que es de D. Juan Blázquez.—*B. S. R.*

16) En cinco días del mes de Marzo, domingo primero de Cuaresma de 1656 años, á las cuatro de la tarde, se colocó el SS.^{mo} Cristo amarrado á la Coluna. Francisco Martín Carrasco le dió, hijo mayor de Benito Martín Carrasco, que fué á Indias y vino á España, y se volvió á Indias en dicho año. Y salió la procesión de Santa María por la puerta nueva que mira á la Plaza (*), y fué por la calle de Pintores á S. Francisco, por haberlo dado á la cofradía de la Santa Vera Cruz: siendo mayordomo, de dicha cofradía, Antonio Caballero, y diputados D. Alonso Golfín y D. Francisco Perero, Caballeros de la Orden de Alcántara, y así mismo, D. Juan Roco, Caballero de la propia Orden; Ciudadanos: Yo, Bartolomé Sánchez Rodríguez, Francisco Pérez Salamanca y Esteban González; alcaldes (**): Fernando Alonso Ramos, Juan González Aparició, Alonso Martín Gazapo, Antonio Blázquez. Llevó el estandarte, Yo, Bartolomé Sánchez; dirigieron la procesión los diputados caballeros, menos D. Juan Roco que estaba en Madrid; llevaron el SS.^{mo} Cristo, sacerdotes; fueron el Cabildo y las Comunidades y á el entrar en S.ⁿ Fran.^{co} hubo [hubieron] unas diferencias los clérigos con los religiosos sobre salir á los arcos uno con capa,

(*) *Nueva*, llamaban á esta puerta, aunque hubiese corrido más de un siglo desde su construcción, por ser más antigua la que dá á la Plazuela de los Golfines.

(**) Título que recaía en ciertos cofrades. En el libro de actas de la Cofradía del Sacramento firma como alcalde con otros (1653-69), Bartolomé Sánchez Rodríguez. También lo fué desde 1657, cuando menos, en la Cofradía de San Juan de los Ovejeros, ó de San Juan Bautista de los Ovejeros, y tal vez sin interrupción, hasta 1690 ó 1692 (?).

En las dos horas (tiempo harto escaso) en que hojeé estos y otros libros, vine á sospechar si la Cofradía ésta «de los Ovejeros» estaría ligada á la inmemorial costumbre del mercado de borregos en la Corredera de San Juan la víspera de la Pascua de Resurrección.

y los clérigos se volvian con el SS.^{mo} Cristo, y conformáronse bien á Dios gracias. Fué predicador el P. Orellana; guardián, el P. Ordiales.—*B. S. R.*

17) En 5 de Junio de 1659 años, murió en esta villa el Sr. Obispo de Coria, D.ⁿ Diego López de la Vega; natural de Tortosa, junto á el Reino de Aragón: enterróse en la capilla del SS.^{mo} Cristo de S.^{ta} María, en el entierro de D. Juan Blázquez: fueron las 14 cofradías de estandartes á acompañarle por la limosna que dan los caballeros quedó por ella el Liz.^{do} Benito Sánchez Rubio: lleváronle los señores curas de S.ⁿ Mateo, Santiago, S.ⁿ Juan y un beneficiado de S.^{ta} María; porque el cura presedía: eran los curas Benito Jil de Palacios y Molina, de San Mateo; de Santiago, Gerónimo Yñigo; de San Juan, Cabello Bazán, arcipreste de esta villa, y el beneficiado Francisco Pérez Cabezón propio de Santa María; cura de dicha parroquia, el Dr. D. Juan Suárez de la Vega; ayudantes á llevar el cuerpo, el Liz.^{do} Francis.^{co} de Aguilar y el Liz.^{do} Juan Sánchez de la Rocha, de Evangelio; Corregidor, Don Fran.^{co} Maldonado y Chaves, Caballero del Orden de Santiago, natural de Ciudad Rodrigo; y este propio día murió de parto la señora D.^a Menzía de Paredes, mujer de D. Cristoval de Ovando.—*B. S. R.*

18) En 15 de Mayo, domingo, año de 1661, se colocó el S.^{mo} Cristo de S.^{or} S.ⁿ Juan, que se trajo de Salamanca, y lo trajo Juan Herrero, ordinario, vecino del Cañaveral, en compañía del Liz.^{do} Juan Cantero, beneficiado propio de S.^{or} San Juan, y de D. Juan Flores de Vargas y del Dr. Bartolomé Sánchez de la Rocha: púsose en el convento de la Concepción, [de] donde salió la procesión: venía el S.^{mo} Cristo bajo el palio: vino á la Plaza y después por la calle de Pintores á S.ⁿ Juan: trajéronle los señores Liz.^{dos} Juan de Figueroa Carrillo, Alonso Serrano Jarón el Liz.^{do} Francisco Ximenez Oxalbo: trajeron el palio feligreses seglares: dijo la misa el Liz.^{do} Benito Cordero Criado, cura de dicha parroquia; vestuarios Benito Cotrina y Juan Cantero, beneficiados propios de S.^{or} S.ⁿ Juan. Fué esta procesión muy vistosa, por hallarse en esta villa un tercio de infantería del estado de Milán con 600 hombres, que todos con sus cabos y nombre [hombres?] de campo, muy lucidos, fueron en formación de batalla acompañando dicha procesión. Era Corregidor D. Luis de Sese y Vargas, Caballero del Orden de Alcántara, y su alcalde mayor, D. Francisco Barrientos de Salzedo. Predicó Fray Juan de Ocampo, Prior de Santo Domingo; juntóse de limosna el costo de dicho S.^{to} Cristo: pidió dicha limosna D.^a Inés de Vargas: colocóse en la capilla de D. Gabriel de Saabedra: fué el costo 800 reales.—*B. S. R.*

(Continuará.)

LAS CANCIONES DE LA NOCHE

I

Una noche rumorosa y palpitante,
de humedades aromáticas cargada,
una noche más hermosa que aquel día
que nació con un crepúsculo de nácar,
y medió con un incendio del espacio,
y expiró con un ocaso de oro y grana...

Una tibia clara noche melodiosa,
impregnada de dulzuras elegiacas
que caían mansamente de los cielos
en los rayos de la dulce luna blanca,
por el seno de los montes
triste y sólo yo vagaba,
con el alma más vacía
que el abismo de la nada.

Y los coros resonantes de la noche,
con sus músicas de oro me cantaban
la canción de la *Tristeza*
de las almas solitarias.

Yo era un hongo de los valles de la vida,
yo el cadáver de mi raza,
yo una sombra que pasaba por el mundo
sin dejarle ni la huella de mis plantas,
ni los trozos de mi carne redivivos,
ni la imagen de la mía en otras almas,
ni los nidos de mis goces,
ni los charcos de mis lágrimas...

Yo era sombra, yo era muerte,
yo era estéril movimiento sin sustancia...

¡y por eso los rumores musicales
de la noche misteriosa me cantaban
la canción de la *Tristeza*,
pobre idioma de las almas solitarias!

II

Otra noche, tan hermosa como aquella
de armonías y perfumes empapada;
otra pura casta noche rutilante,
presidida por solemne luna diáfana
que inundaba los abismos infinitos
con el polvo de su mansa luz fantástica,
triste y sólo, como siempre,
por el seno de los montes yo vagaba.

Y á la puerta de la choza de un cabrero
se empaparon mis pupilas fatigadas,
en la mística visión de un niño hermoso
que dormido y sólo estaba
sobre rústica camita
de olorosa yerba blanda.

¡Oh, qué hermoso, qué sereno, qué divino!
Era el ángel, era el alma
de la choza miserable,
de la choza solitaria.

¡No era mío, no era mío!...
Era el beso de las almas que se enlazan,
era el fruto de los cuerpos que se juntan,
y las savias que se funden con las savias...

¡era el premio merecido
por los seres que se aman!

¡Cuánto diera por tocarle aquella frente,
por besarle la carita sonrosada!...
¡Qué tranquilo! Los rumores de los montes
con magnífica armonía le arrullaban,
y las brisas de la noche misteriosa
le tocaban con las puntas de las alas,
y los rayos amorosos de la luna
le caían como besos en la cara...

Yo me puse de rodillas

ante el ángel de la choza solitaria,
 cual sediento caminante
 que se inclina sobre el agua;
 y alarmado como hambriento ladronzuelo
 que á unos pobres la limosna le robara,
 puse el beso más sublime de mi vida
 sobre aquella frente blanca.

¡No era mío, no era mío!...

Pero el beso me quemaba las entrañas,
 y la noche se me puso más hermosa,
 y al unísono sus coros me cantaban
 con el ritmo de la vida
 la canción de la *Esperanza*.

¡Yo sentía, yo vivía,
 yo quería, yo esperaba!...
 Si tuviera el cuerpo herido,
 si tuviese muerta el alma,
 no sintiera ni los besos de la vida,
 ni el placer de derramarla...

¡Dios que creas! Dame dichas como aquellas
 como aquella de la choza solitaria!

.....

Y los coros musicales de la noche,
 no callaban, no callaban...

III

Y otra noche, de seguro tan hermosa
 como aquellas ideales noches blancas,
 arrulladas por el ritmo de los mundos
 y pobladas por los sueños de las almas,
 —¡de las almas pensativas,
 de las almas resignadas!,—
 á la puerta de la choza del cabrero,
 cuyas dichas exquisitas yo envidiaba,
 se quedaron medio ciegas
 mis pupilas espantadas...
 ¡Muerto estaba el pobre ángel
 de la choza solitaria,
 y su madre estaba loca,

y su padre mudo estaba!
Y los rayos funerales de la luna
le caían amorosos en la cara,
su carita transparente,
que era blanca, que era blanca
como el ala de los cisnes del estanque,
como el ampo de la nieve inmaculada,
como el seno de las vírgenes del templo,
como el mármol de las tumbas y las aras...

Yo me puse de rodillas ante el ángel,
é inclinando la cabeza atormentada,
como víctima medrosa y dolorida
que presenta el cuello al hacha,
puse el beso más amargo de mi boca
sobre aquella frente blanca,
dura y fría como el mármol
de las rígidas estatuas funerarias.

¡Y sentí que de repente
se me helaron las entrañas!
Era el frío del terror á lo futuro
quien me dió la puñalada;
era el miedo á los dolores infinitos
que á los padres de aquel ángel destrozaban...

Y gemí como un cobarde,
y gocé como un perverso sin entrañas,
con la muerte repentina
de mi última esperanza,
que dejaba corjurados los peligros
que mi instinto de cobarde presagiaba...

¡Fuga estéril! ¡Tú iniciastes
el principio del reguero de mis lágrimas!
Todo el peso de aquel ancho cielo plúmbeo
gravitó sobre mi alma,
y dejómela el delito como antes,
más vacía que el abismo de la nada.

Y le dije á la armonía de la noche:
—¡No me cantes la canción de la *Esperanza!*
¡Canta el salmo del *Dolor* inapelable,
que es castigo de las almas solitarias!

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN.

EL CRIMEN DE MONTRAJO

(NARRACIÓN JUDICIAL) (1)

Justitia terræ.

I

 EN todo el territorio de aquella Audiencia, el partido aquél era el que más causas proporcionaba por «delitos de sangre.» Era proverbial: los procesos más ruidosos por asesinato y homicidio y un sinnúmero de «disparos» y lesiones, más ó menos graves, procedían de... tal parte. Ladrones, no; no eran ladrones los habitantes del distrito. Hurtillos insignificantes, provocados por la miseria; nada. Rara, muy rara vez grandes ataques «contra la propiedad.» Mas ataques «contra las personas», todos los días. De la misma capital del partido, que parecía dar tan triste ejemplo á los pueblos que lo formaban, se había hecho toda una leyenda. Se decía que allí los bebedores, apostados á la puerta de la taberna, apuñalaban al primero que pasaba y tenía la mala suerte de tropezar con un jarro de vino que colocaban de propósito en medio de la calle. Se decían otras mil cosas y se hablaba con horror de algunas costumbres que degeneraban casi siempre en riñas ó emboscadas sangrientas, tales como el *tasajo* (merendona con poca carne y mucho mosto), el *piso* ó *medio cántaro*, prestación obligada de todo novio al comienzo de sus relaciones amorosas, y otras parecidas.

No se quedaban atrás los pueblos de la serranía, ocultos entre una naturaleza montaraz y agreste, que parecía servir de valladar inex-

(1) Este trabajo fué premiado en los Juegos Florales celebrados en Salamanca, en Septiembre de 1901.

pugnable á toda cultura. El uso de la traidora y mortífera arma corta de fuego había llegado á ser allí tan vulgar y corriente, como el del puñal y la navaja. Las reyertas del juego ó las disputas sobre unos cuantos céntimos, que no solían llegar á cinco, al hacer cuentas del vino trasegado en la taberna por la bravucona mocería, produjeron en más de una ocasión la muerte de un hombre y la perdición de otro ú otros, todos en juvenil edad. Recordábanse, entre otros varios, el proceso formado por la muerte instantánea de una infeliz mujer, que en noche obscura de Todos los Santos, caminando con un farolillo en la mano por las calles del pueblo, recibió feroz cantazo en la frente; aquel otro del vejete iracundo que descargó mellada y orinosa hacha en mitad del cráneo de su joven hijastra, al querer herir frenético á su contrario, que antes le había saltado los podridos dientes de un manotazo. Recordábanse mil y mil procesos, todos de igual jaez y especie, cuya enumeración sería inacabable.

Entre aquellos pueblos de la serranía se encontraba asentado el que fué escenario principal de esta verídica narración y al que nombraremos, con el disfraz correspondiente, Montrajo el Mayor.

Por el término de Montrajo cruzaba un riachuelo de lecho pedregoso, cuyas aguas eran aprovechadas como fuerza para algunos enanos molinos colocados en hilera á todo lo largo del ribazo. Escaso era el producto que los tales molinos rendían al vecindario de Montrajo, es decir, á sus dueños, que lo eran las personas mejor acomodadas del, por otros conceptos y otros rendimientos, no miserable lugarejo; mas por un fenómeno de explicación no difícil, aunque en este sitio no la intentemos, las gentes todas mostrábanse orgullosas de aquellas envejecidas casetas y su no menos vieja y destartalada maquinaria. Nadie, por otra parte, pensaba en introducir reforma ni novedad alguna, permaneciendo todo en el mismo ser y estado que lo encontraron siglos antes sus ascendientes.

En esto llegó un día al pueblo un forastero que, con ánimo de permanecer en él, tomó en arrendamiento uno de los vetustos molinos con sus anejas haciendas. Procedía el tal de una serranía inmediata y era hombre como de cincuenta años, de elevada talla, y, á pesar de sus emblanquecidos cabellos, vigoroso y fornido. Se llamaba Valerio Arranz, y era viudo dos veces. De la primera mujer había quedado una hija, Sabela, moza garrida á la sazón, que rondaba los veinte, agraciada de rostro, morena oscura de color, y tan discreta y casera, que ella era el arreglo y brazo derecho de su padre y dos hermanitos, de seis y ocho años, procedentes éstos de las segundas nupcias.

Valerio era molinero de oficio, y tan hábil en él, que á los pocos días de regir el que había arrendado lo puso como nuevo. Arregló paredes y tejado, picó piedras, reencajó ejes y ruedas; hizo, en fin, tales cosas en el interior y el exterior de la fábrica, que hasta el tísico riachuelo llevó sus aguas por aquella parte en mayor abundancia que antes, como atraído y curioso de semejantes novedades. De éstas se enteró pronto también la comarca, y á llover comenzaron las «maquillas» y á iniciarse prosperidades desconocidas.

Fácil es presumir el efecto que en el pueblo produciría la presencia primero y la conducta luego y buena mano del intruso Valerio. ¡Intruso! No siendo esta palabra conocida ó familiar al menos entre las gentes de Montrajo, y aficionadas éstas como todas las de las pequeñas localidades á los apodos, designaron pronto á Valerio con el equivalente de aquella que más propio les pareciera. Llamáronle el *tío Metique*, y en este nombracho, pronunciado en el tono más despectivo, encerraron ellos su envidia, sus rencores y odios.

El tío *Metique* fué víctima no solo de un aislamiento casi absoluto entre los montrajeños, sino objeto de mil cuentos, hablillas y cantares, y de pequeñas asechanzas y molestias que unas veces tocaban á su individuo, otras á sus hijos y otras, las más, á sus haciendas y labores. Cara á cara ninguno se atrevía con él, porque era muy hombre, capaz de vérselas con el primero que se presentase; mas por la espalda y traidoramente, hasta los chicos le investían y denostaban.

En aquella guerra continua contra el forastero trabajador, inteligente y paciencioso, se distinguían y eran azuzadores los *primates* del pueblo, los mejor acomodados y regalones, aun aquellos que estaban constituidos en autoridad, sobresaliendo el más ricacho de todos, Manuel Formoso, alias el *Chano*, que como dueño de los tres ó cuatro molinos más próximos al del tío *Metique*, se creía por éste el más perjudicado y ofendido. Era también el *Chano* hombre de humanidad más que mediana, mal encarado y de genio brusco y poco sufrido. Vivía en la mejor casa del pueblo con su mujer, María Rosa, y su hijo Luciano, mocetón de diez y ocho abriles, muy bien lucidos y medrados, ídolo y adoración de su madre. Decíase de Luciano que era enamorado como un Cupido, y susurrábase que, á pesar de todas las cuestiones y enemigas, había puesto los ojos en Sabela, la hija de Valerio el *Metique*, arrocínándose (era la palabra) por ella de tal modo, que se había atrevido á «parlárselo», siendo rechazados bruscamente, muy bruscamente, por el padre y la hija, los requiebros y cucamonas del mozo. Pero de esto nadie hizo cuento largo, ni nadie

sabía á punto cierto lo que de verdad hubiese, pues ni Luciano, que era silencioso y ensimismado, lo boqueó, ni hubo quien tuviera ocasión de presenciar cosa de importancia referente al caso. En cambio, lo otro, lo de los molinos y las iras y ascos contra el molinero nuevo, aumentaba de día en día y era la comidilla y casi la preocupación única de todo el vecindario.

II

Una noche de invierno, poco tiempo después de lo relatado anteriormente, entró el *Metique* en su casa de vuelta del molino. Disponíase á dar buena cuenta de la frugal cena preparada por su hija Sabela, acompañada de ésta y de los dos pequeñuelos, y quiso antes, según tenía por costumbre, atrancar la puerta exterior. Los dos chiquelos, al verle tomar el farol, se agarraron á su padre, y llevado uno de la mano y cogido otro del bombacho, salieron en gracioso grupo al portal. La puerta se componía de dos hojas, divididas por un machón ó pie derecho. El tío *Metique* dejó el farol en el suelo y, sin soltarse de los niños, se aproximó á la entrada. Su figura se destacaba en medio de la oscuridad exterior y á causa de la claridad que procedía de adentro. No bien había tomado en la mano é impulsaba una de las hojas, se oyó una fuerte detonación, se sintió cegado como por un relámpago... y cayó al suelo, bañado en sangre el rostro. Lloraron los niños, acudió Sabela presurosa lanzando gritos y gemidos, acudió también, no muy pronto, algún piadoso vecino, y Valerio fué trasladado al lecho, al parecer exánime y moribundo.

El pueblo todo se conmovió á los pocos momentos, y en las casas, y en los grupos que se dibujaban en las sombrías calles, se notaban la agitación y alarma que son fáciles de imaginar. Se había cometido un crimen, y aunque quizás deseado por muchos, anunciado por algunos y aplaudido en proyecto por casi todos (—á *ese* se le mete una bala en el cuerpo, habían dicho varios—) el terror, el pánico que sigue siempre á tales acontecimientos, se respiraban ya en el frío ambiente de Montrajo.

La Guardia civil que allí estaba apostada comenzó sus buenos oficios de investigación y de busca del delincuente, tanto más, cuanto que no había por qué fiar de las autoridades del pueblo, comprometidos como estaban todos en la desdichada cuestión de los molinos y la malquerencia con el forastero, víctima, al fin, sangrienta, de aquellas andancias y furores. Había que prescindir de todos, de todos, y bien lo comprendía la honrada benemérita.

Lo primero que se averiguó fué el sitio desde donde se había hecho el disparo. Había frente á la casa del *Metique* un cortino y desde allí, desde la pared baja de tierra y barda, se había disparado seguramente. Se encontraron huellas recientes de pisadas en el húmedo suelo. Pero el cortino estaba aislado, no tenía comunicación con ninguna vivienda, el criminal lo había asaltado para entrar y salir, y vestigios se encontraban de esto también en otra de las tapias. ¡Ah! en la tapia que, pasada una muy corta y excusada callejuela, se hallaba próxima y linderá á la casa de Manuel Formoso, de aquel *Chano* que capitaneaba, si así puede decirse, las huestes populares contra el infortunado Valerio.

Dirigiéronse los celosos guardias á casa del Formoso, dispuestos á practicar un minucioso registro, á interrogar, en el ya abierto «atestado,» repentina y cuidadosamente á todos cuantos allí se hallasen... y encontraron á Manuel, el dueño, en su cama, en la que, según dijo, había permanecido todo el día por estar enfermo. Así lo aseguraron también, no solo las personas de la familia, sino algunas otras de la vecindad que allí estaban. El *Chano* presentaba efectivamente síntomas de ligera fiebre, le bañaba el sudor, y su agitación y desasosiego eran visibles. Todo aquello—pensaron los guardias—podía muy bien simularse, ó más bien, ser efecto del mismo acto que, según iban ya calculando, acababa el *Chano* de ejecutar.

Algo faltaba, sin embargo, y procedieron al registro. La evidencia saltó á sus ojos, con la alegría del investigador que descubre una verdad y recoge el fruto de sus afanes, al encontrar y recoger de un apartado rincón de la casa una escopeta descargada, el cañón aún tibio y exhalando por su boca ese olor peculiar de pólvora recientemente quemada. ¿Podía ya dudarse? El *Chano*, solo el *Chano* era el autor material del delito que acababa de cometerse. Todo lo denunciaba: los antecedentes, su misma agitación é incoherencia al declarar, la intentona de burda cohartada, las deposiciones poco concertadas y seguras de las gentes que le cercaban, y, sobre todo, la escopeta, aquella escopeta que Manuel tuvo que reconocer como de su uso. No había consideración alguna que guardar, ni tiempo que perder; los guardias hicieron vestir apresuradamente al *Chano*, é intimándole que se diera preso le condujeron al cuartelillo.

En la cocina de la casa se había desarrollado mientras tanto una escena casi muda de desmayos y lágrimas. María Rosa, cuando el padre salía, se abrazó al cuello de su hijo, que pugnaba por desasirse, y le había puesto una mano fuertemente en la boca.

III

Valerio el *Metique* no murió, ni siquiera fué herido con gravedad extrema. La pósta que con algunos perdigones formaba parte de la carga de la escopeta, arrancó una astilla del pie derecho de la puerta, á la altura de la cabeza, y el astillón fué el que hirió á Valerio en la frente, introduciéndosele además algunos perdigones en el hombro. Un milagro parecía haberle salvado la vida. Más de dos meses estuvo enfermo, sin embargo.

El *Chano* fué llevado á la cárcel del partido á la mañana siguiente del suceso. La instrucción del sumario no fué dificultosa ni larga. Las declaraciones arrojaron muy poca luz sobre la que ya había. Nadie lo había visto, es cierto; pero nadie podía exculparle tampoco abiertamente, dejando muchos traslucir la creencia de que él, Manuel Formoso, hubiera sido el delincuente, y mostrándose todos conformes, bien que cada cual arrimando el ascua á su sardina, en la narración de los hechos que parecían dar origen cierto y único al crimen. El procesado se concretó á negar rotundamente, sin explicaciones, sin insinuaciones siquiera de que otro pudiera ser autor. Parecía resignado.

La instrucción terminada, pasó el proceso á la Audiencia de la provincia, y fué uno de los más curiosos é interesantes que por aquel entonces se vieron en juicio oral y público, ante el tribunal de derecho, no hallándose como no se hallaba todavía establecido nuevamente el del Jurado.

María Rosa se instaló en la capital desde que su marido fué llevado á la cárcel de Audiencia, y además de atender en lo posible al cuidado de aquél, aderezándole por su mano los alimentos, no perdiendo hora de comunicación reglamentaria y aun proporcionándose otras fuera de éstas á fuerza de donativos y regalos, además de esto, no perdía ocasión, ni hora, ni momento, de buscar modo de interesar á cuantas personas creía influyentes para el buen éxito de la causa. Llegó en esto hasta lo increíble, hasta traspasar los linderos de la prudencia, ofreciendo sumas de relativa consideración á altos funcionarios de la justicia por la libertad de su esposo. Rechazaban aquellos severamente tales ofrecimientos, bien que compadeciendo á la infeliz mujer, que parecía loca y obsesionada por la idea de que la «vista» no llegara á verificarse. Algunas veces involuntariamente, sin conciencia de sus palabras, dejaba entrever temores de peligros desconocidos.

—¿Y si habla?...—dijo en una ocasión como delirante.

—¿Quién?—le preguntó el Fiscal, que era al que se dirigía.

—Mi marido.....

—Eso, eso le convendría sin duda. Decir la verdad, toda la verdad.....

—No, no—gritó entonces María Rosa con espanto, y rompió á llorar amargamente.

Ignoraba que de aquel modo empeoraba la situación y se perdía..... Sus palabras equivalían á una explícita confesión.

Otra vez, atacada de igual delirio, la oyeron exclamar en la cárcel, dirigiéndose al *Chano*:

—No..... ¿verdad?..... No.....—Y el *Chano* había contestado:

—Claro es, mujer, pareces tonta. ¿No tengo yo el mismo interés que tú?..... El mismo..... el mismo.

Nadie comprendía, ó comprendía mal, lo que todo aquello significaba.

Llegó el día del juicio oral. La sala de vistas se llenó de público; gentes de Montrajo y de los pueblos comarcanos, y aficionados, que nunca faltan en ninguna parte, á semejantes sensacionales espectáculos.

El *Chano* se mostró sereno y, lo mismo que en el sumario, se encerró en una negativa rotunda. «El no había sido, él era inocente y no sabía quién pudiera ser el culpable...» En vano el Fiscal lució toda su habilidad, que era mucha, en el interrogatorio. El *Chano* no decía más. «¿Y la escopeta?»—«La escopeta, sí, era suya, pero él no la había disparado, ni cargado siquiera hacía mucho tiempo. Con aquella escopeta no se había cometido el crimen.....»

Hábil é intencionado fué tambien el interrogatorio á los testigos; interesante la declaración del *Metique*, que refirió toda la historia de sus desdichas en Montrajo y con entereza y valor culpó á Manuel Formoso; pero tampoco dijeron aquellos otra cosa que lo que en el sumario tenían dicho.

Terminada la prueba «viviente», y mal leída, sin atención por parte de nadie, la «documental», el representante del Ministerio público y la defensa, encomendada ésta á un notable abogado, maestro envejecido de aquellas lides, hicieron sucesivamente uso de la palabra, para pronunciar sus respectivos y bien preparados informes.

El Fiscal, que aunque joven y muy estudioso pertenecía á la «escuela clásica», desarrolló admirablemente la teoría indiciaria, ó de «prueba indirecta», según Mittermaier; habló del *aleve*, empleando la metáfora del *reptil*, como el ya olvidado Pacheco, todo para venir á

parar en que se había cometido un grave delito, aunque *imperfecto* (ahora la teoría de Carrara), en *grado de frustración*, pues «evidentemente, el criminal que se sentaba en el «bochornoso banquillo», había ejecutado de su parte (recitación del artículo tantos del Código) todos los actos que debieran dar el resultado más funesto, no lográndolo, *sin embargo*, por causas de su voluntad independientes.» El delito era, pues, el de *asesinato frustrado*, con dos agravantes: la *alevosía* y la *premeditación conocida*, cualificativa la una, genérica la otra... y terminó «solicitando de la Sala que se impusiera al culpable, Manuel Formoso, apodado el *Chano*, la pena de *diez y ocho años de cadena*, con accesorias, indemnización á Valeriano Arranz, alias el *Metique*, y pago de las costas.»

En aquel instante se produjo un leve tumulto en la Sala. Una mujer se había acongojado. ¿Para qué se meterían las mujeres en aquellos calores y apreturas?

La mujer era María Rosa.

El abogado defensor del *Chano* pronunció también un discurso lleno de elocuencia, «nutrido», de doctrina y no escaso de lugares comunes. Sostuvo la negativa del procesado, proclamó su inocencia. «No, no había prueba bastante; aquello que el Fiscal había llamado «manejo de indicios», no eran tales ni suficientes... por esto, y por esto, y por esto. Otro había sido el criminal (es claro), pero no seguramente su «patrocinado»... por esto y esto otro.» Acabó pidiendo «la libre absolución de su defendido», con todos los pronunciamientos más favorables...»

A los tres días la Sala, ó sea, «los señores del margen», conforme á la curialesca estereotipia, dictaron sentencia, dando la razón al señor Fiscal y con arreglo á todas sus «pretensiones.» El *Chano* fué condenado á diez y ocho años de cadena.

«Entablado recurso», el Supremo Tribunal confirmó el fallo, á pesar de todas las gestiones que en la Corte hizo la heróica y desventurada María Rosa.

IV

La justicia de la tierra quedó cumplida y el *Chano* fué á «extinguir condena», al penal á que se le destinó, donde perdió la vida, como antes había perdido casi totalmente su fortuna.

El lector discreto y avisado ya habrá comprendido, sin embargo, todo el sacrificio que se impuso por salvar á su hijo de la personal

deshonra y del martirio, por librar á aquella juventud del ambiente corruptor del presidio.

Luciano, aquel ídolo de su madre, fué el verdadero delincuente; Luciano, despechado por las repulsas de Sabela y su padre á sus pretensiones amorosas, embriagado además por las miserables luchas de Montrajo contra el *Metique*, inflamado, principalmente, por aquel espíritu criminal que parece propio de su raza y que solo pueden contrarrestar la educación sana y la cultura.

RAMÓN BARCO.



RESIGNACIÓN

De amarga pena en la contienda ruda
 Llamé al Señor, y no escuchó mi duelo.
 Llega la Religión con manso vuelo,
 Y un rayo de su fe mi pecho escuda.
 ¡Santa resignación! Mi alma no duda:
 Apuro el cáliz y me inclino al suelo.
 Tú me salvaste, al fin, llevando al cielo
 Mi ferviente oración llorosa y muda.
 Resignado, mas lleno de tristeza;
 Ya miro sin terror á quien me hería,
 Y bendigo en mi nada tu grandeza.
 Te amé, Señor, en horas de alegría.
 ¡Y cuánto más te adoro en la *incerteza* (I)
 De esta vaga y feliz melancolía!

EL VIZCONDE DEL CASTILHO.

(Traducido.)

(1) Portuguesismo insustituible en la traducción.

PROTESTAMOS

*No te burles jamás de los paletos,
que, aunque PASEN tontos, son discretos.*



ORPRESA singular, profunda impresión, é intolerable escalofrío, hemos experimentado al leer en la REVISTA DE EXTREMADURA número 40, pág. 453, los ataques injustificados y opiniones meramente *subjetivas* del Sr. Arteche Barrantes, contra nuestro libro intitulado «Glorias de Zafra».

El mundo científico, los hombres de letras, habrán caído en un éxtasis de asombro, al ver cómo el colaborador de la REVISTA cacereña ha echado por tierra de *un plumazo* los capítulos principales de una obra, que escribimos á costa de grandes trabajos, de largas vigiliass, de consultas sin número, revolviendo bibliotecas y como fruto de investigaciones recogidas en nuestros viajes por España. Cosas pueriles y tontas se han escrito en este mundo y para desdicha nuestra muchas más se han de escribir en esta *tierra bendita con frutos de maldición*, pero, pocas, muy pocas, como el artículo de referencia.

Hay personas, que sólo han nacido para amargar la vida de sus semejantes, acibarándoles los pocos momentos de satisfacción, que disfrutar podemos en este mundo miserable. A estos espíritus atrabiliarios más prontos á la censura que á la sincera admiración; á estos seres, que *coram populo* y *per fas et nefas*, se ocupan en censurar obras escritas con recta intención y no menor voluntad; á estos seres, que en su desmedido afán de hacerse *inquisidores generales*, y meterse en el dominio ajeno, *sin el auto necesario del juez competente*, creen tener la exclusiva en materia de historias extremeñas, quisiéramos preguntarles: *¿quousque tandem?*; ¿hasta cuándo no dejareis de meteros en lo que no os interesa? *sol lucet omnibus*, y por lo mismo, dejadnos cantar á nuestro modo, y según nuestras fuerzas, las glorias inenarrables de nues-

tras madres queridas, los recuerdos inmortales de nuestras respectivas patrias. Vuestra voz es *vox clamantis in deserto* y por eso la humanidad no aplaudirá jamás vuestra pésima labor; por eso los hombres serios y de magno corazón nunca bendecirán vuestra obra: no seáis como el perro del hortelano y tened muy presente que *verba volant, scripta autem manent*.

Antes de publicar nuestras «Glorias de Zafra» sabíamos con certeza que nuestro libro sería puesto en *solfa* por cierto *crítico impenitente*, que hoy (según creemos) oculta su nombre y su responsabilidad con el seudónimo de Arteché Barrantes; pero como no es digno atacar á un hombre por haber acumulado materiales sin cuento para una obra de paciencia, agotando su actividad, y poniendo á contribución las fuerzas de su poca ó mucha inteligencia, jamás creimos lo que nos decían con tanta insistencia los que estaban en el *intringulis* de la cuestión. Pero nos equivocamos... ¡bien claro lo demuestra el señor D. Luís con su desventurado artículo de *inquisición* publicado *urbi et orbi* para eclipsar la fama y el nombre del *atrevido escritorzuelo*, por haber cometido el gran pecado de publicar los «Recuerdos de mi patria» y como es una verdad que *suum cuique*, el crítico de referencia cumple sus deseos con tan poco acierto, con tan mala sombra, que con la publicación de su escrito, ni han temblado las estrellas, ni se ha hundido el firmamento.

Está visto que donde menos se piensa salta una liebre: en Extremadura, en un país como el nuestro donde los esfuerzos y trabajos que se hacen en pro de la cultura pública, suelen ser tan mal recompensados ó caer en el vacío de la indiferencia general, no sabíamos nosotros, no podíamos creer nunca, que el escribir una obra para engrandecer un pueblo con buen deseo y no menor voluntad; obra, que ha sido ensalzada hasta las nubes por personas eminentes que para nosotros valen muchísimo más que el articulista en cuestión; obra, que ha sido alabada por la prensa española como se hace constar al fin de la misma con la publicación de algunos recortes de periódicos; obra, cuya primera tirada de quinientos ejemplares se agotó apenas comenzó á venderse, siendo preciso hacer otra segunda tirada de quinientos ejemplares de los que apenas quedan unos cuantos; obra, que comenzamos sin pretensiones y de buena fe y terminamos con mucho gusto y recta intención; jamás creimos (volvemos á repetir), que esta obra había de ser ridiculizada por el crítico inflexible de toda obra histórica, ante cuya férula todos se acobardan.

Pero como detrás de una hora viene otra, y el reflujo sigue al flu-

jo, también llegó nuestra hora porque no es orégano todo el monte; por eso, modestos, aunque sin miedo; prudentes, pero sin malicia, que, á veces, engaña tanto ó más que la candidez; sin odio, que no es buen consejero; sin ligereza, la cual no suele ser buen guía; y resueltos, en todo caso, á que antes de ser vil juguete de críticos intransigentes se hunda nuestro cuerpo en el mar, queremos protestar y contestar con razones, aunque *subjetivas*, á las pinceladas, *no subjetivas*, pero sí de *brocha gorda* de nuestro crítico audaz; y aunque nunca los ladridos del perro detienen la marcha del sol, forzoso nos es, sin embargo, vindicar nuestra *conducta literaria*, dejando las cosas en su puesto y llevando la tranquilidad al crítico de referencia, para que, una vez reaccionado, observe cómo se le escapan algunos *gazapos*, ya porque no atinó la puntería, ya porque el tiro le salió por la culata.

Entendemos nosotros, que los hombres de valer que hay en la provincia deben alentar, aplaudir y favorecer, cuanto les sea posible, á los que emplean su talento (poco ó mucho) en defensa de lo que creemos es la verdad, esto es, el engrandecimiento y prosperidad de las ciudades extremeñas. No importa sean estos sabios ó ignorantes; no importa consigan sus laudabilísimos deseos con más ó menos acierto; si por desgracia los resultados no corresponden á la nobleza de la intención y á la magnitud de la tentativa, aun así, esos hombres que consagran sus desvelos á la ímproba labor de trabajar por el bien y para el bien de Extremadura, merecen una buena recompensa; son dignos de consideración y respeto; se han hecho acreedores al asentimiento de la opinión y á la decidida cooperación de los amantes hijos de las dos provincias hermanas. Si no por gratitud, que esta es una planta poco y mal cultivada, siquiera por egoísmo provincial ó regional, debían *algunos* procurar á toda costa favorecer y animar á los escritores ó *aficionados* extremeños.

Prescindimos de examinar punto por punto los varios cargos que el Sr. Arteche lanza sobre nuestro libro, porque los críticos que ahora se usan prefieren las discusiones sobre el consabido tema del *más eres tú*, para lo cual no hace falta quemarse las cejas estudiando, sino tener suelta la lengua y en la memoria el diccionario de los dicterios: *non surdis Orpheus lippis, non magnus Apelles*. Si alguien se pica, rásquese; ¿qué vamos á hacerle? para decir bien de quien lo merezca, no siempre hemos de esperar á que saquen de su casa al amigo entre cuatro tablas y con los pies hacia adelante: que es lo que dijo Canalejas: yo te saludo, tu me bendices... ¡me alegro de verte bueno!

Torpeza insigne es que cuando una obra surge del alma extremeña

con energía moral bastante para hacer eterno su nombre y perdurable su memoria, sean obstáculos á su popularidad y á sus aplausos los pertinaces y *subjetivos* caprichos de un crítico impenitente. No vienen mal estos arañazos literarios para templar el efecto que en nosotros hubieran podido producir los numerosos y autorizados juicios críticos de nuestro libro, muy opuestos al del articulista de marras; por eso ó no entendemos una palabra de lógica ó se equivoca el Sr. Arteché en el juicio *latifundioso* que ha publicado sobre nuestras Glorias de Zafra.

Después de todo, el crítico *caprichoso* no hace más que repetir lo mismo que nosotros decimos en todas las páginas de nuestro libro; esto es: que nuestras «Glorias de Zafra» nada valen; que tienen muchos defectos de forma y de fondo; que se escribieron sin pretensiones, y que el único fin que nos movió á darlas á la estampa fué el dar gusto á algunos amigos verdaderos, que deseaban conservar en sus estantes nuestros humildes apuntes. Que esta vez no salió bien; pues paciencia, otra vez saldrá... *peor*. Milagros, no tenemos el don divino de hacerlos; pero donde llega la voluntad humana, allí pusimos nuestra bandera independiente; la de la libertad del trabajo. Nuestras ciudades más olvidadas despiertan á la esperanza cuando al contarles lo que hicieron con los pequeños recursos del pasado, entienden lo que pudiera lograr su energía y su trabajo por los medios poderosos del presente. Este es el origen de nuestro libro: esta es la causa de nuestro atrevimiento al publicarlo.

Casi por experiencia conocíamos lo que es la publicación de una obra: sabíamos con certeza las dificultades con que se tropieza; no ignorábamos la absoluta imposibilidad de llenar algunas lagunas; teníamos una idea del calvario penosísimo que había que recorrer para entrar en algunos archivos; pero, hasta ahora, no hemos llegado á convencernos que hubiera en el mundo tantas y tantas miserias, *hijas*, unas, de la flaqueza humana; *nietas*, otras, de la ignorancia supina; y *biznietas*, todas, de la abominable envidia. Solo Dios penetra las intenciones de los hombres; solo Dios ve el corazón de los mortales; y si con la confianza en Dios terminamos nuestro libro, con la resignación cristiana lograremos nuestros fines, conseguiremos nuestros propósitos demostrando, lo injusto de los ataques que nos dirigen.

Concluimos haciendo constar, que el autor del artículo publicado en la REVISTA DE EXTREMADURA, no es de Arteché Barrantes, sino de un abogado natural de un pueblo próximo á Zafra; que agradecemos muy mucho al crítico consabido las alabanzas que tributa á algunos de los artículos de nuestra obra, alabanzas que no podemos aceptar porque

inmerecidas son por nuestra parte, y como nadie responde al castigo con votos de gratitud, terminamos enviándole la siguiente copla:

Tu crítica majadera
de la obra que escribí,
Arteche, nada me altera,
más pesadumbre tuviera,
si te complaciera á tí.

MANUEL VIVAS.

Zafra 12 Noviembre de 1902.

Perfectamente; pero ninguno de mis cargos se ha desvirtuado: *todos* siguen en pie.

LUIS G. ARTECHE.



CANTARES

A Dios adoré, bien mío,
cuando te ví tan hermosa.
¿Cómo no admirar, al verte,
la grandeza de sus obras?

Mira si yo te querré,
que sabiendo lo que hiciste
no te puedo aborrecer.

Al nacer eras un ángel,
al educarte mujer.
Conocistes á los hombres,
y aun descendistes después.

BENJAMÍN AMADOR.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Discurso leído en la apertura del Curso académico de 1902 á 1903 en el Instituto General y Técnico de Cáceres, por D. MANUEL CASTILLO, Catedrático y Director del mismo.—Cáceres: Tip., Enc. y Lib. de Jiménez: 1902.

Basta que su autor pertenezca á la redacción de esta REVISTA, para que seamos parcios al hablar de su discurso. Consignados en él los precedentes literarios del actual centro docente y el progresivo desarrollo de sus enseñanzas, complácese el autor en biografar á aquellos de sus profesores que más recuerdos dejaron en dicho establecimiento; tarea digna de aplauso, que debieran imitar los que figuran al frente de toda asociación, en honor y perpétua memoria de sus predecesores.

¡Lástima que por una genialidad inexplicable, no haya hecho mención completando su curioso trabajo, de las obras realizadas para la instalación de un Museo arqueológico, que al cabo es un elemento de ilustración importante, que ha de cobijarse bajo el mismo techo que cobija las aulas cuya dirección le está encomendada!

El problema de la regeneración política, por DIEGO M.^a CREHUET.—Mérida: Imprenta y estereotipia de Corchero y Comp.^a, año de 1902.

Leído una y otra vez lo que nuestro querido colaborador dijo, tan bien dicho, en la sesión inaugural del Liceo Emeritense, y hoy nos ofrece en forma de folleto, nos persuadimos más y más de la desgracia que hace más de medio siglo pesa sobre nuestra región, donde no hay un prócer de valía (¡cuando tantos hubo en otros tiempos!) que tendiendo su mano protectora á jóvenes que descuellan con la brillantez y alientos de Crehuet, los pongan en camino de llegar á donde merecen.

La REVISTA no puede más que ofrecerles el aplauso á que son acreedores, y hoy repite á Dieguito, y ofrecerles sus páginas, para que en ellas perpetúen el testimonio de sus envidiables aptitudes.

X.

DE VARIOS PERIÓDICOS

Dimos cuenta (pág. 140 de este tomo) de que nuestro colaborador y querido amigo, Sr. Hernández-Pacheco, se inclinaba á que cierto mineral raro en las cercanías de esta capital que acompaña al estaño, fuese la *fluclita*, mas según ha comunicado el Sr. Fernández Navarro á la Sociedad Española de Historia Natural (V. *Boletín* de esta Sociedad, Julio de 1902), en nuevos ensayos hechos, nuestro amigo ha encontrado abundante cantidad de fósforo y litio, por lo que se inclinaba á que fuese de *ambligonita* ú otra especie afine. El comunicante

ha comprobado los caracteres y asegura ser el mineral un fluofosfato de aluminio y litio «de caracteres idénticos á los de la ambligonita típica de Montebrán.» Señala que, este mineral, nuevo en la gea española, y tenido hasta ahora por raro, al presentarse aquí en cantidad considerable, ofrece á más del interés científico la aplicación que podría dársele para la obtención de sales de litio.

Alrededor del Mundo (24 de Octubre) ha publicado el retrato del laureado poeta Sr. Gabriel y Galán.

En artículos que desde Trujillo ha dirigido á *La Epoca* D. Ignacio Calvo, ha hecho notar la riqueza de su Archivo Municipal, donde cientos de volúmenes registran los acuerdos del Concejo, día por día y sin interrupción desde mediados del siglo xv, siendo de interés la correspondencia constante con los Reyes., pues en «un repaso á la ligera» ha contado 55 respuestas á otras tantas cartas de los RR. CC.

En *La Epoca* del 8 de Octubre insertó muchos trozos del testamento de Francisco Pizarro, (en Chibacapa, 22 de Junio de 1539) que conserva la antigua casa de los Marqueses de la Conquista, y dice: «Tiénese por cierto que no sabía escribir y contra esta afirmación parece oponerse esta cláusula: «E quiero ansi mismo que ningunt testamento ó codicilo á otra cualquier disposicion que yo hiciere y pareciere ser *hecha por mi mano* sea en si ninguno y de ningun valor..... e por que esto sea cierto e firme e no valga en dubda fiz aqui mio señal e firma acostumbrada.—El Marques *Francisco Pizarro.*»

Hay un punto oscuro en este testamento: el en que habla de la partición de sus bienes con el Adelantado D. Diego de Almagro, ajusticiado en 1538, según ha hecho notar un incógnito colaborador de *El Liberal* de Madrid, y como en otro lugar, refiriéndose á la partición dice «que se hubiere de hacer entre mis herederos y los del dicho Adelantado» hase puesto en tela de juicio la rectitud de las intenciones de Pizarro, pues como advierte el referido colaborador, vendría á decir en resumen: «reconozco que debo una cantidad á los herederos de Almagro, pero yo no la pago: «que mis herederos se las entiendan con ellos.» Y en honor á la verdad, esta travesura se compagina mal con el carácter de Pizarro».

En otros artículos sobre *El Teatro Español*, que ha escrito en el antiguo diario madrileño, D. Juan Pérez de Guzmán, hemos leído que eran muchas las poblaciones de importancia en los años últimos del reinado de Fernando VII que carecían de teatro, pues le tenían una invencible repugnancia y se consideraba como acción pecaminosa asistir á sus espectáculos. En Cáceres había teatro «pero escasa afición á él» según informes que dieron las autoridades. (Art. iv-*La Epoca*-27 Sept). En el art. xiii y último (8 Novbre.) hallamos que D. Antonio Hurtado fué nombrado en 1853 vocal de la Junta Consultiva de Teatros, con 12.000 rs., con lo cual se trató de restar fuerzas á *El Huanacán*, periódico republicano en que escribía, y á la revolución que estableció al fin en Julio de 1854, si bien fué propuesto por la misma Junta Consultiva. Egaña, Ministro de la Gobernación, del Ministerio que presidió Lersundi remitió el nombramiento á Bretón de los Herreros

y demás señores de la Junta, escribiendo: «La indicación que en favor de D. Antonio Hurtado se sirvieron ustedes hacerme en su atenta carta, sin fecha, del mes último, no podía menos de hallar acogida en mí viniendo de personas tan competentes é imparciales y recayendo en un joven de mérito tan distinguido.» (Fechada en El Escorial, 12 Sept. de 1853).

La Lectura (n.º de Octubre) ha publicado extenso extracto del artículo inserto en estas páginas «El berberisco español» de nuestro amigo Sr. Roso.

El *Bol. de la R. A. de la Historia* (Nov. 1902) trae la siguiente inscripción descubierta en Montánchez por D. Tirso Lozano: *Norbana | Q(uinti) f(ilia) vict | orina | h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. Se señala como probable que el *Q. Norbanus Q. f. Victor* que tuvo epitafio en Ibahernando (Vid REV. DE EXTREM. pág. 286 de este tomo) fuese hermano de Victorina, ambos naturales de Cáceres (*Norba*). Junto al sepulcro se han hallado una lucerna, una hermosa ánfora (0,60 x 0,45) y muchas piedras sillares. El sitio es llamado *Valverdejo*, distante unos 200 metros del Palomar.

En otro lugar del *Boletín* (pág. 443) en que se trata de *La mujer española en Indias* cítanse los nombres de varias «animosas hembras» con el de «la hermosa extremeña Ana Valverde», y por los apellidos de aquellas y los de sus consortes sospechamos que fuesen también extremeñas. Seguramente que el erudito Sr. Fernández Duro, que es el firmante, lo podría aclarar.

Interesante es el artículo que hallamos en el *Bol. Oficial del Colegio de Médicos* de esta provincia, «Investigaciones y juicios sobre el Anopheles» por D. V. Pascual de Sandes, distinguido médico de Moraleja. «Puedo afirmar—dice—sin temor á ser desmentido, que en la región más palustre de la parte septentrional de la provincia de Cáceres no se conoce el anofeles».

En *El Fomento* de esta capital se han leído dos artículos, «Siluetas Cacerenas», de *Crotontilo*. Por tratar en ellos de dos compañeros de Redacción... ¡chitón!

Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

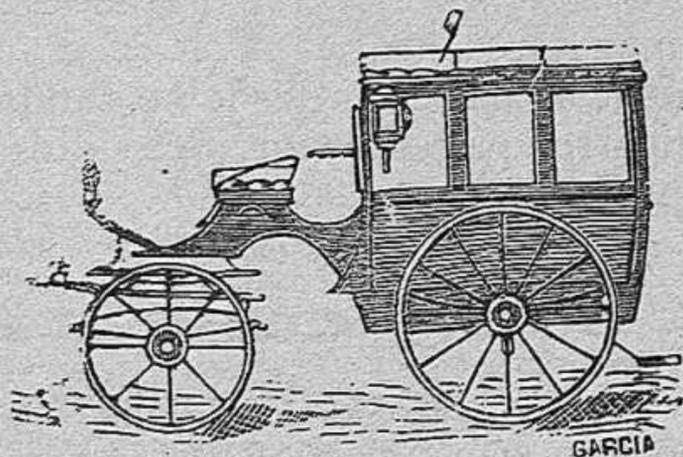
La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

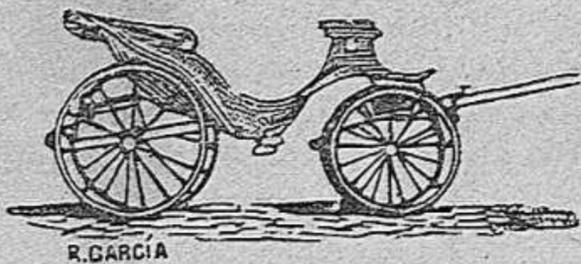
D. MANUEL CASTILLO,
Cuesta de la Compañía, 1, CÁCERES.

Gran Fábrica y Taller
DE
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN
Y
MODIFICACIÓN
DE COCHES DE TODAS CLASES
fundada en el año de 1860.



Buen gusto. 
 Elegancia.

HIJOS DE V. BOMATI



Solidez. Economía.
Adelantos modernos.

Calle de Zamora, 57 y 59,
SALAMANCA

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landau», hasta el popular «omni bus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos á quien los pida.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, n.º 1.

Capital social efectivo. Rvon. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas	Rvón. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación.	Rvón. 368.287.665'00
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901	Rvón. 9.573.217'00

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

39 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía **NACIONAL** contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 368 287.665'00.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **MAS REDUCIDAS** que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de **SEIS** reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ,

Agencias en todas las poblaciones de importancia,

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.

Cáceres—Tip. Enc. y Lib. de Jiménez, en test."